

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CENTRO AUDITADO

Escuela Politécnica Superior. Huesca. Universidad de Zaragoza
Responsable de la dirección del Centro: Natividad Miguel Salcedo. Subdirectora de Relaciones Internacionales, Calidad y Sostenibilidad

EQUIPO AUDITOR

- Ana Martínez Benito, Jefe de Negociado de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (en la actualidad desempeñando la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Calidad de la Secretaría del centro)
- Sergio Espuelas Segura, PTGAS, Jefe de Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras
- M^ª Rosario González Pedraza, Profesora del Dpto. de Ingeniería de Diseño y Fabricación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura

FECHA DEL INFORME

Fecha de firma electrónica.

El día 13/12/2023 el equipo auditor elaboró el plan de auditoría en el que se establecieron las distintas actuaciones a llevar a cabo con objeto de evaluar el grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza conforme a los criterios y directrices del programa PACE-ACPUA y AUDIT Internacional.

Para la citada auditoría se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Reuniones preparatorias del equipo auditor: 1, 11 y 13/12/2023, de 9 a 12 h.
- Reunión inicial: 19/12/2023, 9:30 - 10 h.
- Desarrollo de la auditoría: 19/12/2023, 10 - 14 h.
- Reunión final: 19/12/2023, 14 h-14:30 h.
- Reunión preparatoria del Informe final de auditoría 16/1/2024; 9 -12 h.
- Informe final de auditoría



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

PUNTOS FUERTES DETECTADOS EN EL SGIC

- Sistema de gestión de calidad de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.
- Sistema de Gestión de la información. Transparencia y disponibilidad de indicadores.
- Compromiso y conocimientos del personal directamente involucrado en la implantación del SGIC de la EPS.
- Certificaciones obtenidas por el centro (EURACE, ALCAEUS) que contribuyen a la implantación del SGIC de la EPS.
- Amplio número de actividades organizadas por la EPS.
- Amplio número de alianzas y colaboraciones de la EPS con otras organizaciones.

RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Implantación futura de DOCENTIA
- Implantación futura del Sistema de Evaluación de Desempeño de la Universidad de Zaragoza
- Necesidad de instar al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza a elaborar una Planificación Estratégica que sirva de marco para la planificación por centros.
- Profundizando en lo anterior:
 - Necesidad de instar al Consejo de Dirección a elaborar una política de extensión y proyección social.
 - Necesidad de instar al Consejo de Dirección a elaborar una política de extensión y proyección social.

Nota: Se presenta en documento adjunto el listado de evidencias presentadas, no presentadas o presentadas parcialmente para cada criterio del programa PACE (Anexo 1).



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA PACE – ACPUA / AUDIT INTERNACIONAL

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD.

CRITERIO PACE 1.1. ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad y en los objetivos estratégicos de la universidad.

Valoración del cumplimiento del criterio:

PACE C1.1_Directriz_1: El equipo de gobierno del centro y de la propia universidad apoya y dota de recursos al proceso de implantación del SGIC, los procesos y actuaciones del centro son un reflejo de su cultura de la calidad, que hace del SGIC una estrategia de mejora continua de la oferta formativa del centro, de la calidad de las enseñanzas impartidas y del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante

La Universidad de Zaragoza (Unizar), a través de su Vicerrectorado de Política Académica, ha impulsado la implantación de un SGIC en todos sus centros. Presta apoyo técnico a través del Área de Calidad y Mejora y ha asignado recursos, dotando, en la relación de puestos de trabajo, nuevas jefaturas de negociado de calidad en la secretaría de la mayoría de los centros.

El Manual de Calidad de la Escuela Politécnica Superior y las evidencias aportadas demuestran que el SGIC está alineado con el SGIC de la Universidad de Zaragoza. El equipo directivo, que cuenta con una subdirección de Relaciones Internacionales, Calidad y Sostenibilidad, está comprometido con la calidad e implica a los grupos de interés a través de distintos órganos responsables.

La estructura del centro se recoge en el Reglamento de la EPS, aprobado por Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2005 (Junta de Escuela de 7 de julio de 2005) y cuya posterior modificación fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2013 (Junta de Escuela de 21 de noviembre de 2012).

En su artículo 46 hace referencia al Sistema Interno de Gestión de la Calidad, indicando que las titulaciones de grado y máster, que se imparten en el Centro, dispondrán de un Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la docencia formado por el conjunto de agentes e instrumentos que garantizan la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad. Y remite a una normativa específica del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la docencia del Centro, aprobada en Junta de Escuela por Acuerdo de 27 de marzo de 2018.

La estructura planteada en ella da respuesta al Texto refundido del Reglamento de Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 05-17), modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-2021 con corrección de errores en BOUZ 10-2021) que establece que los principales agentes del Sistema Interno de Gestión de la Calidad son:

- La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.
- Coordinador de Titulación.
- La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación.

Esta normativa regula los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad de la docencia de las titulaciones de Grado y de Máster Universitario que se imparten en la EPS, así como de los Títulos Propios coordinados por la EPS.

Con todo ello se da también respuesta al requisito de AUDIT: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.5: *Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, indicadores, registros, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de sus grupos de usuarios.*

PACE C1.1_Diretriz_2.: El equipo de gobierno del centro revisa la implantación del SGIC para reflexionar sobre el funcionamiento del sistema, si es adecuado y si se alcanzan los objetivos planificados

El procedimiento PRE-003 *Informe de gestión y programa de actuación* tiene como objeto establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Escuela Politécnica Superior de Huesca (EPS).

Como información de entrada a analizar se establece la siguiente:



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Listado de documentos del SAIC de la EPS.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas.
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales. Informes de Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales, IEC, del procedimiento PRE-004 *Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales*.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales, PAIM, del procedimiento PRE-004 *Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales*.
- Programas de los Estudios Propios del procedimiento PRC-008 *Publicación de la oferta docente*.
- Carta de Servicios de la EPS e Informes de Resultados.
- Información del procedimiento PRC-027 *Análisis de datos*.
- Plan Estratégico de la EPS
- Plan de Sostenibilidad de la EPS
- Información relevante usada para la elaboración del Plan Estratégico de la EPS cuya evolución sea susceptible de ser analizada en periodos inferiores al considerado para la elaboración del Plan Estratégico.
- Indicadores de procedimientos del SAIC.
- Informe de resultados del ejercicio económico anterior.
- Informe de actividades realizadas.

PACE C1.1_Directriz_3. Los diferentes grupos de interés, incluidos los estudiantes, están involucrados en la implantación del SGIC, en su mantenimiento, revisión y mejora. La estructura definida del SGIC y su implantación es coherente con la estructura del centro. La organización académica y administrativa del centro se apoya en el SGIC implantado en sus actividades.

En el punto 3.4.1. del Manual de Calidad: *Identificación y cauces de participación de los grupos de interés* se consideran los siguientes grupos de interés sobre los cuales impacta la actividad del centro: estudiantes, PDI, PTGAS, Consejo de Dirección de la UZ, egresados/as del Centro y empleadores/as, administraciones públicas y sociedad en general

La relación de los grupos de interés con los órganos de gobierno del centro se presenta en - DF-004. *Organigrama de la EPS. Relación con grupos de interés*; si bien se considera que el documento (al igual que DF-003. *Organigrama de la EPS*) es confuso.

Se considera que existe una adecuada representación de determinados grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisión del Centro/ Institución.

Los grupos de interés pertenecientes al centro (PDI, PAS y estudiantes) participan en el diseño e implantación del SGIC a través de su representación en los diferentes órganos de los que forman parte; como Junta de Escuela o comisiones, cuya relación y composición se puede consultar en <https://eps.unizar.es/organizacion/organos>. Entre ellas cabe destacar las que (junto con el coordinador de titulación) funcionan como agentes del Sistema de Gestión Interna de Calidad, que son las Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la EPS (Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Máster Universitario en Ingeniería Agronómica). Cabe destacar que en las comisiones de evaluación de calidad de las titulaciones se incluyen un titulado de la especialidad en activo y con experiencia o un profesional sin relación contractual de ningún tipo con la UZ, propuesto por la CGC y nombrado por el centro y un profesor del programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones del CICIFE propuesto por el responsable de calidad del Consejo de Dirección y nombrado por el Rector; lo que supone introducir otros grupos de interés externos.

En el punto 3.4.2. del Manual de Calidad: *Rendición de cuentas a los grupos de interés* se detalla que se elabora con periodicidad anual, la siguiente documentación:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección de la EPS.
- Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de la titulación.
- Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de la titulación.

En esta documentación se especifican los diferentes grupos de interés de quien se ha recabado opinión y a quienes se rinden cuentas, tanto de la gestión del Centro como de los resultados del aprendizaje alcanzados por estudiantes y egresados/as de las titulaciones impartidas en el Centro. Asimismo, se rinden cuentas ante la sociedad en general haciendo pública toda esta documentación a través de la web de la EPS.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Por otro lado, el Plan Estratégico de la EPS se remite a empleadores/as de los sectores relacionados con los ámbitos agrario y ambiental, entidades colaboradoras para la realización de prácticas externas, a la ACPUA, etc., para su información, junto con una invitación a la remisión de cualquier consideración que resulte de interés para cualquiera de las partes.

Con todo ello se da también respuesta al requisito de AUDIT POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.3: *Identificar los grupos de interés, tanto internos como externos, así como los mecanismos de participación y de toma de decisiones implicados en la definición, implantación, revisión y mejora de la política y los objetivos de calidad.*

El capítulo 4 del Manual de Calidad: *Estructura para el desarrollo del SAIC*, indica la estructura que la EPS ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento del texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.

Cada titulación oficial cuenta con un/a Coordinador/a de Titulación (CT) y dos comisiones, la Comisión de Garantía de Calidad de cada titulación (CGC) y la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada titulación (CEC). La composición, competencias y funciones de cada una de estas Comisiones vienen reguladas por la Normativa aprobada en Junta de Centro.

Además, dicho capítulo 4 detalla la composición y las funciones del Comité de Calidad de la EPS y las funciones del Responsable del Sistema de Gestión de Calidad de la EPS.

El capítulo 6 del Manual de Calidad: *Procesos y procedimientos del SAIC de la EPS*, identifica los procesos y los procedimientos del SAIC y su correspondencia con los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el EEES.

Los procesos están referenciados en el mapa de procesos DF-001.

Se cuenta con DF-006. *Tabla de interacción del SAIC con las directrices del programa AUDIT Internacional*. Se entiende que hay cierta duplicidad de contenidos con la tabla 2: Directrices para la calidad universitaria en EEES y procesos SAIC de la EPS.

El procedimiento PRA-001 *Control de la documentación* describe cómo se elaboran, codifican, aprueban, revisan, modifican, archivan y controlan los documentos que componen el Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza.

El procedimiento PRC-024 *Auditorías internas* describe como se efectúa la evaluación periódica que permita verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la EPS y detectar las desviaciones que se hayan producido en el mismo, si es el caso, así como la eficacia del sistema.

El objeto del procedimiento PRC-027 *Análisis de datos* es analizar los datos proporcionados por el Sistema de Gestión de Calidad para elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Autoevaluación del SAIC, que servirá a la Dirección del Centro para conocer el estado y la eficiencia de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la EPS y para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación (procedimiento PRE-003 Informe de Gestión y Programa de Actuación) y, cuando proceda, el Plan Estratégico de la EPS (procedimiento PRE-002 Plan Estratégico de la EPS) y el Plan de Sostenibilidad de la EPS (procedimiento PRE-006 La Agenda 2030 en la EPS).

El procedimiento PRC-028 *Acciones correctivas y preventivas* describe la sistemática de implantación de acciones correctivas y/o preventivas, proporcionales a la magnitud de los problemas detectados, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales. En algunos casos estas acciones correctivas y/o preventivas incluirán cambios en los procedimientos documentados.

De esta forma, se complementa y materializa el aseguramiento de la calidad y la mejora en todas las actuaciones que desarrolla el Centro, ya sean académicas, administrativas o de servicio

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.6: *Desarrollar los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica de los resultados de la política y objetivos de calidad.*

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad es accesible para todos los grupos de interés en las páginas web: <https://eps.unizar.es/manualcalidad> y <https://eps.unizar.es/calidad/manual-procedimientos>. Asimismo la página web del centro referencia a los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Se considera que estos procedimientos son adecuados para desplegar la política de Calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de los grupos de usuarios.

Se identifican algunos esfuerzos para divulgar entre los grupos de interés aspectos del [Sistema de Gestión de Calidad](#) con diferentes niveles de profundidad adecuados.

Un ejemplo son las charlas orientadas a estudiantes sobre prácticas externas y sobre trabajos fin de estudios.

Otros ejemplos orientados a PDI son la charla sobre elaboración y revisión de guías docentes y la presentación de reunión de coordinación: IEC y PAIM orientados a PDI que se encuentra en la web

https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/presentaciones/Presentacion_Reunion_Coordinacion29_3_23.pdf



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.5: *Integrar diferentes elementos (procedimientos, procesos, indicadores, registros, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar la política de calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de sus grupos de usuarios.*

Según <https://acpua.aragon.es/es/programa-pace-sgic-0>:

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón certificó que la EPS de la Universidad de Zaragoza tiene implantado un Sistema de Garantía Interno de Calidad de acuerdo al programa ACPUA de certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los centros universitarios (programa PACE–SGIC) y que cumple con los criterios en materia de certificación de centros universitarios establecidos por la normativa vigente en 2018. Este certificado es válido desde 26/10/2018 hasta 13/06/2022.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certificó que el Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Politécnica Superior había sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del programa AUDIT para la Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación Universitaria. El certificado es válido desde 13/06/2018 hasta 13/06/2022. Los certificados se encuentran en: <https://eps.unizar.es/calidad/audit>

PACE C1.1_Directriz_4. La política de calidad del centro es pública, marca sus prioridades de mejora continua, está elaborada con la participación de los diferentes grupos de interés, y se revisa periódicamente para atender las necesidades detectadas dentro y fuera del centro.

La Política de Calidad de la EPS ha sido establecida de forma coherente con la misión de la EPS y teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés mencionados en el Manual de Calidad.

Se analizan los contenidos de la política contrastándolos con los requeridos en el criterio de AUDIT: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.2: *Inclusión, en la definición de su política de calidad, de aspectos como:*

- *Defensa de la libertad académica,*
- *Comportamiento ético,*
- *Lucha contra el fraude académico,*
- *Prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal,*
- *Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género,*
- *Acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables,*
- *Inclusión de personas con discapacidad,*
- *Gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático.*
- *Ampliación a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros.*
- Se comprueba que incluye expresamente aspectos como:
 - Defensa de la libertad académica,
 - Comportamiento ético,
 - Lucha contra el fraude académico y
 - Prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal
 - Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género
 - Inclusión de personas con discapacidad,

No se menciona expresamente el acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables; y tampoco la gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático si bien la política de la EPS incluye La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente, abogando por un desarrollo sostenible.

Tampoco se considera la ampliación de sus compromisos a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros.

Se contrasta igualmente su contenido con los requisitos PACE al respecto, tal como se puede comprobar en los puntos C3.1_Directriz_1 y C3.2_Directriz_1 del presente informe, relativos a la inclusión en la política de calidad del compromiso con la



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

orientación de las enseñanzas a los estudiantes y con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, respectivamente.

Para el establecimiento, aprobación, revisión y mejora de la Política de Calidad se ha documentado el PRE-001 Elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad, que además determina la sistemática para la 'rendición de cuentas' y su difusión a los distintos grupos de interés.

Se establece que la elaboración de la Política tomará como referencia:

- La Misión y Visión de la Universidad de Zaragoza.
- El Plan Estratégico vigente de la Universidad de Zaragoza.
- El Plan Estratégico vigente del Campus de Huesca.
- Los Objetivos Estratégicos permanentes del Centro, vinculados al cumplimiento de la Misión y Visión de la EPS (PRE-002 Plan Estratégico de la EPS).

La versión vigente de la Política de Calidad es de fecha 28/03/2023.

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.1: *Establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica su política y objetivos de calidad, alineados con la estrategia/modelo de enseñanza-aprendizaje de la institución y considerando tanto el contexto nacional/ internacional, como la actividad investigadora de sus docentes.*

La Política de Calidad (formato de registro FRE-001-01), y los Objetivos de Calidad (formato de registro FRE-001-02) se incluyen en el Programa de Actuación, de acuerdo al PRE-003 Informe de Gestión y Programa de Actuación, y son sometidos a la consideración de la Junta de Centro para su aprobación o para la elaboración de las enmiendas que considere oportunas.

En la Junta de Centro están representados los Estudiantes, el PDI y el PTGAS, y su participación es directa (voz y voto) en todas las deliberaciones consideradas.

Una vez aprobados, serán firmados por el Director/a de la EPS y el responsable de gestión de calidad en el centro y se les dará difusión por diferentes canales, de forma que lleguen a todos los grupos de Interés:

- Información pública, vía web (página web de la EPS, sección de Calidad y Sostenibilidad, Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad): <https://eps.unizar.es/calidad/garantia-interna>
- Boletín informativo de la EPS, iEPS.
- Envío a la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y alumnado) y a los expertos y expertas externos de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, directriz 1.4: *Difundir de manera formal, pública y por escrito su política, alcance y objetivos de calidad, de modo que puedan ser conocidos, al menos en sus aspectos básicos, por los diferentes grupos de interés.*

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se incluirá la revisión de la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubieran producido durante ese período circunstancias de importancia que implicasen un cambio de dichos documentos.

La Dirección hará un seguimiento continuado tanto de la Política como de los Objetivos de Calidad, a fin de poner en funcionamiento acciones preventivas y correctivas en el caso de detectarse desviaciones.

La propia difusión de la Política y los Objetivos de Calidad a los grupos de interés servirá de retroalimentación para que la Dirección mantenga siempre viva la aplicación de dichos documentos.

El resultado de dicho seguimiento y las acciones tomadas serán parte de la información que la Dirección proporcionará en las correspondientes Juntas de Centro y vendrá recogido en sus actas

En cuanto a la existencia de sistemática para la rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación al cumplimiento de la política y objetivos de calidad del Centro (directriz 1.7 de AUDIT), se considera que existe una adecuada representación de determinados grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisión del Centro/ Institución.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

En la Junta de Centro están representados los Estudiantes, el PDI y el PTGAS, y su participación es directa (voz y voto) en todas las deliberaciones consideradas.

Faltarían otros grupos de interés. Si se consulta el punto 3.4.1. Identificación y cauces de participación de los grupos de interés del Manual de calidad se describen estos grupos de interés adicionales:

- Egresados/as y Empleadores/as
- Consejo de Dirección de la UZ
- Administraciones públicas y sociedad en general

En el punto 3.4.2. Rendición de cuentas a los grupos de interés se detalla que se elabora con periodicidad anual, la siguiente documentación:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección de la EPS.
- Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de la titulación
- Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de la titulación.

En esta documentación se especifican los diferentes grupos de interés de quien se ha recabado opinión y a quienes se rinden cuentas, tanto de la gestión del Centro como de los resultados del aprendizaje alcanzados por estudiantes y egresados/as de las titulaciones impartidas en el Centro. Asimismo, se rinden cuentas ante la sociedad en general haciendo pública toda esta documentación a través de la web de la EPS.

Por otro lado, el Plan Estratégico de la EPS se remite a empleadores/as de los sectores relacionados con los ámbitos agrario y ambiental, entidades colaboradoras para la realización de prácticas externas, a la ACPUA, etc., para su información, junto con una invitación a la remisión de cualquier consideración que resulte de interés para cualquiera de las partes.

PACE C1.1_Directriz_5. El centro analiza la consecución de sus objetivos estratégicos a través de la implantación del SGIC y define acciones de mejora si fuera necesario.

El procedimiento PRE-003 Informe de gestión y programa de actuación tiene como objeto establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Escuela Politécnica Superior de Huesca (EPS).

De esta forma se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y se comprueba su validez o la necesidad de su modificación. Así mismo, para su elaboración, es necesaria una puesta en común de la gestión del Centro y se somete a la aprobación por la Junta de la EPS. Cumple con los objetivos implícitos de gestión de calidad al ser un instrumento de transparencia y de rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro, garantizando el compromiso de la EPS con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente con el ODS 4: Educación de calidad y con ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (meta 16.6, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

PACE C1.1_Directriz_6. El centro contempla el desarrollo de revisiones o auditorías internas periódicas, con el objetivo de determinar si el SGIC está implantado adecuadamente y se mantiene de manera eficaz y eficiente.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento Q 318 Procedimiento de auditorías internas de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de centros. Además, la EPS cuenta con el procedimiento PRC-024 Auditorías internas que remite al anterior para las Auditorías internas propiamente dichas, gestionadas por el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza y establece otro tipo de Auditorías de autoevaluación, gestionadas de forma interna en la EPS.

Se comprueba el Informe de autoevaluación PRC-024 Auditorías Internas, Código: FRC-024-02 de fecha: 13/03/2023, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos especificados en el programa AUDIT de ANECA durante el año 2022. Se comprueba que realiza una evaluación numérica del grado de cumplimiento de cada requisito, pero no se justifica dicha valoración.

Se considera que la auditoría interna es uno de los mecanismos más relevantes de mejora del Sistema de Gestión, por lo cual con la sistemática planteada se contribuye al cumplimiento del requisito de AUDIT: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD, Directriz 1.6: *Desarrollar los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica de los resultados de la política y objetivos de calidad.*



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Recomendaciones:

- Completar los compromisos contenidos en la Política de Calidad de modo que den respuesta a los requisitos de AUDIT INTERNACIONAL.
- Revisar DF-003. Organigrama de la EPS y
- Hacer que DF-006: Tabla de interacción del SAIC con las directrices del programa AUDIT Internacional incluya los procedimientos generales desarrollados por la Universidad de Zaragoza y evite la duplicidad de contenidos con la tabla 2 del Manual de Calidad: Directrices para la calidad universitaria en EEES y procesos SAIC de la EPS.
- Analizar en detalle en el informe de autoevaluación PRC-024 (usado en auditorías internas efectuadas con los medios del centro) el cumplimiento de cada requisito PACE o AUDIT, incluyendo los registros recabados y motivando el resultado.

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.

CRITERIO 2.1: GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

El centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de grado, máster y doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial, de los estudiantes, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

Valoración del cumplimiento del criterio:

C2.1_Directriz_1: El centro dispone de los procedimientos para diseñar, aprobar, implantar, seguir, acreditar y en su caso extinguir los programas de grado, máster y doctorado atendiendo a las singularidades de cada uno de ellos. En los procedimientos se tiene en cuenta la participación de los grupos de interés.

La EPS aplica los siguientes procedimientos de la Universidad de Zaragoza para diseñar, aprobar, implantar, seguir, acreditar y en su caso extinguir los programas de grado y máster que se imparten en el centro (<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>):

- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado

Asimismo, la EPS dispone de los siguientes procedimientos propios del centro (<https://eps.unizar.es/calidad/manual-procedimientos>):

- PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales
- PRC-014 Diseño y seguimiento de la oferta formativa
- PRC-017 Elaboración del Plan de Ordenación Docente
- ITC-017-01 Actuaciones administrativas en proceso elaboración POD
- PRC-020 Extinción del título
- PRC-034 Elaboración/revisión y publicación de guías docentes

Las titulaciones de Grado de la EPS han experimentado las siguientes modificaciones (<https://eps.unizar.es/calidad/calidad-titulaciones>):

- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
 - Modificación semestre asignatura y cambio denominación inglés – abril 2012
 - Inclusión del curso de adaptación – enero 2013
 - Inclusión idioma moderno B1 – junio 2014
 - Modificación del número de plazas aprobada por ANECA – enero 2015
 - Modificación ubicación temporal 6 asignaturas, introducción optativa prácticas externas e idioma italiano – marzo 2018



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Grado en Ciencias Ambientales
 - Modificación denominación asignatura – mayo 2011
 - Modificaciones aprobadas para el curso 2016-17 – julio 2015

La titulación de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica no ha tenido modificaciones desde su verificación en junio de 2014.

En la actualidad, en la Escuela se han creado grupos de trabajo para la adaptación de las titulaciones mencionadas anteriormente al RD 822/2021, comprobándose muestralmente la composición y convocatoria del grupo de trabajo del Grado en Ciencias Ambientales.

El “Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza”, establece los agentes y los instrumentos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y la EPS lo ha desarrollado en su normativa interna “Normativa del Sistema Interno de Gestión de Calidad de las Titulaciones de la Escuela Politécnica Superior”, aprobada en Junta de Escuela en la fecha de 27 de marzo de 2018, y que puede consultarse en: https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/Normativa/normativa_sigc_juntaescuela_27_03_18.pdf

La EPS, para el seguimiento de sus titulaciones, aplica el procedimiento de la Universidad de Zaragoza, “Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario”, que establece que la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada titulación elabora el IEC anualmente con el que realiza el seguimiento de la titulación en todos sus aspectos (planificación, organización y desarrollo), a partir del análisis de indicadores, resultados de encuestas, así como otros informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

El IEC constituye la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de la titulación (se aplica el procedimiento “Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario de la UZ”).

En estos procedimientos participan los siguientes grupos de interés: estudiantes, PDI y expertos externos.

Se ha comprobado muestralmente la aplicación de la normativa y procedimientos descritos anteriormente, en los IEC y PAIM de las titulaciones de la EPS y que se pueden consultar en el apartado “Calidad” de las webs siguientes:

- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=140>
- Grado en Ciencias Ambientales: <https://eps.unizar.es/titulaciones/ccaa>
- Máster Universitario en Ingeniería Agronómica: <https://eps.unizar.es/masteria>

Con todo lo mencionado anteriormente se da respuesta al criterio de AUDIT INTERNACIONAL, GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS, directrices:

- 2.1: *Determinar los órganos, grupos de interés (incluyendo, entre otros, a representantes de los estudiantes y empleadores), y procedimientos implicados en el desarrollo de los programas formativos.*
- 2.6: *Determinar el modo en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre el diseño, organización, desarrollo, revisión y mejora de los programas formativos impartidos por la IES/ Centro.*

C2.1_Directriz_2: El centro dispone de sistemas de recogida y análisis de la información que alimenta los procesos internos de seguimiento de las titulaciones de grado, máster y doctorado.

La EPS aplica los siguientes procedimientos de la Universidad de Zaragoza para la recogida y análisis de información que le permite el seguimiento de las titulaciones que imparte:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título
- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI
- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

Además, cuenta con el procedimiento propio “PRC-026 Quejas y sugerencias” (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mescar/procedimien_saic/PRC-026_QuejasSugerencias_v5_web.pdf).

Los resultados de las encuestas de satisfacción, así como encuestas propias de la EPS, se encuentran publicados en la web del

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

centro: <https://eps.unizar.es/calidad/resultados-encuestas>

El centro utiliza la aplicación SEGEDA-DATUZ de la UZ como fuente de datos, además de indicadores que recoge en fichas Excel, con los que realiza el seguimiento de sus titulaciones.

Con lo mencionado anteriormente se da respuesta al criterio de AUDIT INTERNACIONAL, GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS, directriz 2.4: *Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la relativa a la evolución de sus contenidos en el entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa, su actualización o renovación.*

C2.1_Directriz_3: El centro asegura que los títulos se desarrollan conforme a los objetivos globales del programa formativo, alineados con la estrategia institucional, y sus resultados de aprendizaje son explícitos.

Las titulaciones de la EPS se desarrollan conforme a los objetivos globales, que se recogen en sus correspondientes memorias de verificación, y que están alineados con los objetivos estratégicos recogidos en el plan estratégico de la EPS 2021-2024 y con la política de calidad del centro.

Estos objetivos globales se desarrollan en los objetivos del programa indicados en las guías docentes de cada asignatura de las titulaciones que se imparten en la EPS.

Asimismo, los resultados de aprendizaje de las asignaturas de las titulaciones del centro, se encuentran en un apartado explícito de las guías docentes, concretamente en el número 2.

La elaboración de las guías docentes sigue lo establecido en el procedimiento de la UZ "Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes" y el procedimiento del centro "PRC-034 Elaboración/visión y publicación de guías docentes" (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mescar/procedimien_saic/PRC-034_ElaboracionGuiasDocentes_v2_web.pdf).

Se ha comprobado muestralmente las guías docentes de varias asignaturas del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural que se encuentran publicadas en https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2023&estudio_id=20230140¢ro_id=201&plan_id_nk=583&sort=curso.

Lo mencionado anteriormente da respuesta al criterio de AUDIT INTERNACIONAL, GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS, directriz 2.2: *Disponer de un sistema que permita alinear los objetivos de los planes de estudios con la estrategia institucional y las necesidades de la sociedad, estableciendo una carga de trabajo asumible para el estudiante, y buscando la satisfacción de sus necesidades y expectativas.*

C2.1_Directriz_4: El equipo de gobierno del centro revisa y aprueba informes internos de seguimiento de sus programas formativos y, en su caso, planes de mejora que desarrolla estructuradamente pudiendo proponer acciones de mejora transversales del centro.

La Dirección de la EPS presenta anualmente, ante la Junta de Escuela, el informe de gestión y el programa de actuación (<https://eps.unizar.es/calidad/informes-gestion>) que recogen respectivamente, el seguimiento de los programas formativos del centro y las acciones de mejora para el curso siguiente.

Se comprueba que, en el informe de gestión de 2022, en su apartado "4. Enseñanzas oficiales", se presenta el seguimiento de las titulaciones de la EPS mediante la información más relevante aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC) correspondiente al último curso finalizado, 2021/22, que figura en los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) y en los Planes anuales de Innovación y Mejora (PAIM).

Y en el programa de actuación 2023, entre otros, se plantea el siguiente objetivo:

- *Objetivo 3: Obtener un cumplimiento $\geq 85\%$ en las acciones propuestas en cada uno de los planes del Centro y recogidas en su Programa de Actuación. En concreto, en los Planes Anuales de Innovación y Mejora, Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad, así como en el cumplimiento de compromisos de la Carta de Servicios.*
 - *Validación: cumplimiento.*
 - *Plazo: un curso académico.*

Informe de gestión 2022 y programa de actuación 2023 disponibles en: https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/Informes-gestion/informe_gestion_junta.pdf

El centro, además, cuenta con el procedimiento "PRC-014 Diseño y seguimiento de la oferta formativa" (<https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mescar/procedimientos/PRC-014%20%2B%20FIC-014-01%20%2B%20FIC-014-02%20%2B%20FRC-014-01.pdf>).

Asimismo, los coordinadores de las titulaciones recogen y proponen acciones de mejora continua, que se plasman en los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM), que son aprobados por las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

titulación.

Se comprueba muestralmente en el acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales del 1 de febrero de 2023, que se aprobó el PAIM del curso 2021/22.

El proceso y procedimiento mencionados en los párrafos anteriores, dan respuesta al criterio de AUDIT INTERNACIONAL, GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS, directriz 2.3: *Establecer mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativo a la oferta formativa, y a cada una de las fases del ciclo de vida de los títulos que ofrece.*

C2.1_Directriz_5: Los títulos han evolucionado a partir de los informes de evaluación externa, adoptando las medidas que necesariamente debían atenderse y teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas.

La Escuela Politécnica Superior de Huesca tiene certificado su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de acuerdo al programa PACE de ACPUA (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mesca/eps_Certificado-PACE_nueva%20vigencia.pdf) y al programa AUDIT de ANECA (<https://eps.unizar.es/calidad/audit>).

En el Informe de ANECA de la Auditoría Externa del Sistema de Calidad implantado en la EPS (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/calidad2018/unizar_eps_huesca_inf_auditoria_ext_v02_mayo2018.pdf), de fecha 3 de mayo de 2018, se realizaron una serie de recomendaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante las acciones plasmadas en el Plan de Acciones de Mejora (PAM - https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/calidad2018/planaccionesmejora_180510.pdf) de 10 de mayo de 2018.

Se han comprobado muestralmente los resultados de las acciones sobre una de las recomendaciones: *“Los perfiles de ingreso de nuevos alumnos de Grado (y en particular en el caso del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural) no parecen ser los idóneos, a la vista de las tasas de abandono y graduación (valores medios aproximados para la titulación, cohortes 2010-11 a 2013-14, en torno al 40 y 25%, respectivamente)”*, y han dado lugar a reducir las tasas de abandono y graduación en el curso 2017-18 (cohorte de nuevo ingreso), en un 18,75 y 43,75 respectivamente (https://estudios.unizar.es/informe/globales-abandono?estudio_id=20230140).

Con lo indicado anteriormente, se da respuesta al criterio de AUDIT INTERNACIONAL, GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS, directriz 2.5: *Desarrollar los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica (interna y externa) de los resultados de las titulaciones impartidas por la IES/ Centro.*

Recomendaciones:

- Incorporar en el procedimiento “PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales” el procedimiento de la UZ “Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario”.

DIMENSIÓN 3: IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.

CRITERIO 3.1: ORIENTACIÓN DE SUS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Valoración del cumplimiento del criterio:

C3.1_Directriz_1: El centro incluye en su política de calidad el compromiso con la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.

El centro posee el documento PRE-001 Elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad, aprobado con fecha 28 de marzo de 2023 en el que se incluye el compromiso mencionado de forma explícita *“La orientación de sus enseñanzas al estudiantado, promoviendo la participación activa del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje, en órganos de gobierno y en la vida universitaria, respetando su autonomía.”*

Este documento se puede consultar en la propia web de la EPS en la pestaña de Calidad:

https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mesca/politica_objetivos/PRE-001%20FRE-001-01%20PoliticaCalidad_v6_web.pdf

C3.1_Directriz_2: El centro dispone de procedimientos para promover el aprendizaje centrado en el estudiante. En dichos procedimientos se establece la participación de los estudiantes de forma sistemática. Al menos, el centro contará con los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

procedimientos relativos a: definición de perfiles de ingreso /egreso; admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación; enseñanza y evaluación; prácticas externas y movilidad; orientación profesional.

De forma general, en la Universidad de Zaragoza existen los siguiente procedimientos clave:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado y Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los titulados
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE
- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos
- Q414 Evaluación del aprendizaje
- Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ
- Q418 Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado
- Q311 Gestión y evaluación de los prácticum

Además, la Escuela Politécnica Superior de Huesca cuenta con sus propios procedimientos:

- Procedimientos EPS:
- PRC-011 Captación de estudiantes
- PRC-001 Admisión de estudiantes a las enseñanzas de Grado
- PRC-002 Admisión de estudiantes a las enseñanzas de Máster
- PRC-003 Matrícula de estudiantes
- PRC-005 Movilidad de estudiantes
- ITC-005-01 Programa Erasmus
- ITC-005-02 Programa de movilidad con Iberoamérica
- ITC-005-03 Programa Sicue
- ITC-005-07 Programa de prácticas internacionales de cooperación al desarrollo
- ITC-007-08 Programa de movilidad - Norteamérica, Asia y Oceanía
- PRC-006 Calificaciones de estudiantes
- PRC-007 Requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior
- PRC-010 Reconocimiento y transferencia de créditos
- PRC-012 Elaboración y publicación de horarios y calendario de exámenes
- PRC-013 Trabajos Fin de Estudios
- ITC-013-01 Depósito de documentación en repositorio "DOCUMENTA" para la Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones
- ITC-013-02 Depósito de documentación en repositorio "DOCUMENTA" y servidor "TRIBUNALESEPS" para el tribunal evaluador.
- ITC-013-03 Complimentación de la calificación de los TFE por los tribunales evaluadores.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- PRC-021 Metodologías y evaluación de los aprendizajes
- PRC-029 Plan de Orientación Universitaria de la EPS
- PRC-033 Organización y realización de visitas docentes y prácticas de campo en la EPS
- PRC-016 Perfiles de ingreso y egreso
- PRC-018 Planificación y desarrollo del curso
- PRC-022 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y las egresadas
- ITC-022-01 Protocolo para el envío de encuestas a egresados/as
- PRC-023 Satisfacción de los grupos de interés

Se comprueba muestralmente el procedimiento PRC-011; *Captación de Estudiantes*. Se verifica que incluye un apartado denominado indicadores en el cual se detallan con su correspondiente codificación, como son IC-011-01 Número de acciones de difusión organizadas por la EPS (formato FIC-011-01) y IC-011-04 Número de estudiantes que participan en las acciones de difusión de la EPS (formato FIC-011-04). Cada indicador posee una tabla resumen en la que se muestran los códigos de las fichas de indicadores (FIC), período de cálculo, sistema de seguimiento, formato en que se realizan los registros, persona responsable del indicador y fuente de extracción de los datos.

Se comprueba muestralmente el procedimiento PRC-010 Reconocimiento y transferencia de créditos. Toda la información relativa al reconocimiento de créditos se encuentra en: <https://eps.unizar.es/academico/reconocimientocreditos>. Se audita la solicitud realizada el 21 de agosto de 2023 por el estudiante con DNI 18094508V sobre la convalidación de cuatro asignaturas del Grado en Estudios en Arquitectura al Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. La resolución favorable de dicha solicitud se [firma](#) el 8 de octubre de 2023 por el Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.

Con todo lo anterior se da respuesta al requisito de AUDIT INTERNACIONAL: ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES, Directriz 3.2: *Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.*

C3.1_Directriz_3: El centro dispone de un sistema que permite obtener, valorar y contrastar información relativa al desarrollo de dichos procedimientos.

El centro en cada uno de los procedimientos define los indicadores correspondientes, llevando su control en los registros que el centro realiza a través de las bases de datos Excel.

Se auditan muestralmente:

- Indicador IC-013-05 integrado en el PRC-013 Trabajo Fin de Estudios. Se analiza el registro en formato de base de datos aportada, en la que se refleja el control del número de propuestas aprobadas por titulación y curso académico con indicación de los trabajos aprobados en dicho curso.
- Indicadores del PRC-011 Captación de Estudiantes. Se comprueba el indicador FIC-011-04: Número de estudiantes que participan en las acciones de difusión de la EPS sobre el total del centro. Las acciones de captación que se realizan se pueden ver en el POU EPS (<https://eps.unizar.es/academico/pou>) en el apartado "3.3.1.1. Actividades generales de orientación e integración"

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT: ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES; Directriz 3.1 *Disponer de un sistema que le permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la IES/ el Centro, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas"*

C3.1_Directriz_4: El centro analiza la información y propone mejoras en los procedimientos anteriores.

El centro cuenta con los siguientes procedimientos que incluyen aspectos de gestión de la información usada para realizar propuesta de mejoras:

- PRA-001 Control de la documentación
- PRC-024 Auditorías internas
- PRC-027 Análisis de Datos
- PRC-028 Acciones correctivas y preventivas
- Procedimiento Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título

Se revisa muestralmente el Anexo I Formato de registro de las Acciones preventivas y correctivas incluido en el PRC-028 Acciones Correctivas y Preventivas de fecha 28 de noviembre de 2023, en el que se describen las acciones incumplidas y los objetivos a alcanzar, así como los plazos para conseguirlo y su evolución.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Se incumplió el objetivo 3: obtener un grado de cumplimiento superior al 85% en las acciones propuestas en los PAIMs.

Recomendaciones:

- El PRC-011 Captación de Estudiantes se considera que tendría que estar en el mapa de procesos en el apartado de Gestión Académica al igual que el PRC-016 Perfiles de Ingreso y Egreso
- No está muy accesible para los estudiantes la información sobre los mecanismos de antiplagio y de control de fraude, ya que aparece en la pestaña de PDI. Se recomienda poner un apartado de normativa de evaluación orientado hacia el estudiantado y resto de usuarios.

CRITERIO 3.2: GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que tanto el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.

Valoración del cumplimiento del criterio:

C3.2_Directriz_1: El centro contempla en su política de calidad el compromiso con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia.

En la política de calidad del centro de fecha 28 de marzo de 2023 (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mescar/politica_objetivos/PRE-001%20FRE-001-01%20PoliticaCalidad_v6_web.pdf) se contempla dicho compromiso:

La calidad del personal docente e investigador, de apoyo a la docencia y de administración y servicios, así como de los recursos materiales y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del aprendizaje.

C3.2_Directriz_2: El centro dispone de procedimientos que aseguran el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia.

La Universidad de Zaragoza regula y gestiona el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia, contando con una relación de puestos de trabajo (RPT), tanto de personal docente e investigador (PDI) (<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/rpt-pdi/relacion-de-puestos-de-trabajo-del-pdi>), como de personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS) (<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/rpt-pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>).

La contratación la gestiona el Servicio de PDI y de PTGAS.

La EPS dispone de los siguientes procedimientos de centro (<https://eps.unizar.es/calidad/manual-procedimientos>):

- PRA-003 Nuevas necesidades, captación y selección del PDI
- ITA-003-01 Incorporación de nuevo profesorado
- ITA-003-02 Bajas del personal docente
- PRA-004 Modificación RPT y selección del PTGAS
- ITA-004-01 Incorporación de nuevo PTGAS
- ITA-004-02 Bajas del PTGAS

Se ha comprobado muestralmente la solicitud y justificación de modificación de la RPT de los puestos de: un bibliotecario, un jefe de área de laboratorio, un oficial de impresión y edición, un oficial físico-químico, un auxiliar de biblioteca y un técnico especialista químico agrícola.

Respecto de la formación del PDI, la UZ cuenta con el procedimiento "Q512 Gestión de la formación del PDI", y la EPS con el "PRA-006 Gestión de formación del PDI" (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/calidad2018/procedimientos/PRA006/pa-006gestformapdi_v5_report.pdf).

En relación con la formación del PTGAS, el centro dispone del procedimiento "PRA-005 Gestión de formación del PTGAS" (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/calidad2018/procedimientos/PRA005/pa-005gestionformacionpas_v4_report.pdf).

Se ha comprobado muestralmente el número de PDI de la Escuela que ha realizado cursos del CIFICE y los cursos realizados por el PTGAS del centro.

Una sugerencia recurrente por parte de ambos colectivos es mejorar la oferta formativa, así como su realización en la ciudad de Huesca.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

C3.2_Directriz_3: El centro dispone de procedimientos para la evaluación periódica y sistemática de la actividad y el desempeño docente.

La evaluación periódica y sistemática de la actividad y el desempeño docente del PDI (<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>) se realiza de forma centralizada por parte de la Universidad de Zaragoza que cuenta con el procedimiento “Q511 Valoración de la actividad docente del PDI” (<https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q511.pdf>).

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) es el órgano competente para supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de gestión de la calidad general de las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Zaragoza, y específicamente para la evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado.

La CCAD elabora informes anuales sobre la evaluación del profesorado, y propone mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno.

La Comisión Técnica de Evaluación (CTE) es el órgano técnico competente para elaborar las propuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UZ.

Asimismo, la normativa sobre evaluación docente se encuentra publicada en:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-evaluacion-docente>

Uno de los elementos del proceso de evaluación es la valoración del PDI por parte de los estudiantes a través de las encuestas online que se realizan en la plataforma “Atenea” (<https://encuestas.unizar.es/>) y a lo largo del curso académico coincidiendo con la finalización de la docencia de cada semestre.

La valoración del PDI por parte de estudiantes de la EPS, durante los dos últimos cursos, alcanza unos buenos resultados, obteniendo una mayoría la calificación de “positiva-destacada” y no obteniendo ninguna calificación “negativa”.

Con fecha 10 de enero de 2024, se publicó en el boletín informativo de la UZ, iUnizar, que el PDI interesado en la próxima apertura de la convocatoria del programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA-UZ (manual accesible en <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>) vaya incorporando sus publicaciones relacionadas con la docencia en SIDERAL (plataforma de gestión de la producción científica), a los efectos de méritos para el programa Doctencia (en la primera convocatoria se valorarán publicaciones docentes y artículos de innovación docente del periodo 2015-16 a 2020-21).

El tipo de publicaciones valoradas como méritos en el programa Doctencia-UZ, figuran en el manual, dentro de las dimensiones I y IV.

En el mencionado manual, en el apartado 2, se puede consultar la Política institucional y objetivos de la valoración de la actividad docente de la Universidad de Zaragoza:

https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/manual_docentia_verificado_201_8.pdf

C3.2_Directriz_4: El centro dispone de procedimientos para la evaluación periódica y sistemática de la actividad y el desempeño del personal de apoyo a la docencia.

La evaluación del desempeño figura en el “Estatuto del Empleado Público de 2007” en respuesta a la evolución de los procesos de evaluación y control que venían produciéndose en otros ámbitos sociales.

El Plan General para la Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios para el periodo 2020-2024, https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/plan_calidad_servicios_uz.pdf, recoge en su objetivo estratégico 3: Desarrollar una administración universitaria profesionalizada. Especificando entre sus objetivos operativos, en el 3.3, el reconocimiento de la implicación del personal asociado a la evaluación del desempeño.

La evaluación del desempeño se llevará a cabo bianualmente y será obligatoria para todo el Personal Técnico, de Gestión, de Administración y de Servicios de la Universidad de Zaragoza (<https://edptgas.unizar.es/>), realizándose a través de la aplicación eGestión del empleado.

En este año 2024 se realizará con todos los efectos, ya que el pasado año 2023 se realizó un ensayo general para que el PTGAS conociera el proceso y la herramienta.

C3.2_Directriz_5: El SGIC recoge indicadores que facilitan el análisis del personal académico y de apoyo a la a docencia como, por ejemplo: porcentaje de créditos impartidos por doctores; ratios de sexenios y quinquenios entre el profesorado que imparte el título; porcentaje de actividad docente del profesorado que imparte el título que es evaluada anualmente; indicadores de resultados de la evaluación del personal docente y de apoyo a la docencia; ratios de participación del profesorado y personal de apoyo en acciones de formación y de innovación..

En las páginas web de las titulaciones de la EPS, en el apartado “Profesorado”, se encuentra la información sobre horas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

impartidas por categoría del PDI, así como sexenios y quinquenios.

Respecto del PTGAS, en el apartado “Encuestas y resultados”, en “PAS apoyo a la docencia”, se encuentra el número por especialidad de la RPT y tipo.

Esta información se incluye en los IEC de cada titulación para tomar las decisiones oportunas.

Los resultados de la evaluación del PDI se publican en la web de la UZ: <https://encuestas.unizar.es/>. En esta página figuran los informes y los resultados agregados de la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Sobre la participación en la formación, la EPS dispone de los siguientes indicadores:

- Formación del PDI:
 - FIA-006-01 Número de PDI por titulación que ha asistido o ha impartido cursos de formación
 - FIA-006-02 Número de cursos realizados por el PDI del Centro en cada titulación
- Formación del PTGAS:
 - FIA-005-02 Número de cursos y horas de formación seguidos por el PAS del Centro, distribuidos por áreas de trabajo.

C3.2_Directriz_6: El centro analiza los datos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia asegurando que la participación de ambos colectivos en los títulos es suficiente, y disponen de la dedicación para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

En las páginas web de las titulaciones de la EPS, en el apartado “Profesorado”, se encuentra la información sobre el número de PDI por categoría.

Respecto del PTGAS, en el apartado “Encuestas y resultados”, en “PAS apoyo a la docencia”, se encuentra el número por especialidad de la RPT y tipo.

Esta información se incluye en los correspondientes IEC anuales de cada titulación.

Cada curso académico, se realiza el Plan de Ordenación Docente (POD) para asegurar que cada titulación va a disponer del PDI suficiente para la impartición de la titulación, materializándose en la fase 1.

Las instrucciones de elaboración del POD se pueden consultar en: <https://inspecciongeneral.unizar.es/inspeccion/plan-de-ordenacion-docente>

El POD de cada curso académico se aprueba en Junta de Escuela de la EPS y posteriormente se revisa y aprueba por la Subdirección de Ordenación Docente.

Se comprueba muestralmente el acta de Junta de Escuela de la EPS de fecha 22 de junio de 2023, en la que se aprobaron las modificaciones de la primera fase del POD del curso 2023/24.

C3.2_Directriz_7: El centro analiza los datos relativos a la cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora de su profesorado. Como resultado de este análisis, y de los informes de seguimiento de las titulaciones, el centro propone acciones de mejora tales como planes de formación, acciones de innovación, etc.

En las páginas web de las titulaciones de la EPS, en el apartado “Profesorado”, se encuentra la información sobre el número de PDI por categoría.

Esta información se incluye en los correspondientes IEC anuales de cada titulación.

Tras el análisis de esta información, se elaboran los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM), en los que se pueden proponer acciones de mejora sobre el profesorado.

C3.2_Directriz_8: El centro analiza los datos relativos a la cualificación, experiencia y desempeño del personal de apoyo a la docencia. Como resultado de este análisis, y de los informes de seguimiento de las titulaciones, el centro propone acciones de mejora tales como planes de formación, acciones de innovación, etc.

La evolución del personal de apoyo a la docencia en seis cursos, según especialidad de la Relación de Puestos de Trabajo y el tipo de personal (funcionario de carrera, indefinido fijo, interino o en prácticas), se encuentra publicada en la web de las titulaciones de la EPS, en el apartado “Encuestas y resultados”, en “PAS apoyo a la docencia”.

Esta información se incluye en los correspondientes IEC anuales de cada titulación.

La Administración del centro propone modificaciones de la RPT siguiendo el procedimiento “PRA-004 Modificación RPT y selección del PTGAS” (https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/calidad2018/procedimientos/PRA004/pr-004modifselecpas_v4_report.pdf).



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Asimismo, realiza propuestas de formación para su Personal Técnico, de Gestión, de Administración y de Servicios, en función de su puesto de trabajo, a la Sección de Selección y Formación de la Universidad de Zaragoza.

C3.2_Directriz_9: El centro difunde información general sobre su profesorado (perfiles, adecuación, actividad investigadora, participación en acciones de formación, resultados agregados de las evaluaciones...).

La información general sobre el profesorado de la EPS se encuentra disponible públicamente en el directorio de la Universidad de Zaragoza (<https://directorio.unizar.es/#/>) en el que figuran los siguientes datos:

- Nombre, Centro, Departamento y Área de Conocimiento
- Datos de contacto (Ubicación del puesto, Email, Teléfono, Horario de tutorías)
- Perfil académico (Asignaturas impartidas y asignaturas en las que coordina docencia)
- Perfil público investigador CV (se accede a la aplicación Sideral que contiene información de la categoría profesional, grupos de investigación, participación en proyectos, publicaciones, ...)

Los resultados de la evaluación del PDI se publican en la web de la UZ: <https://encuestas.unizar.es/>, en la que figuran los informes y los resultados agregados por titulación.

Con todo lo mencionado en este criterio se da respuesta al criterio de AUDIT INTERNACIONAL, PERSONAL ACADÉMICO/INVESTIGADOR Y DE APOYO A LA DOCENCIA: *El Centro debe asegurar que el acceso, gestión, desarrollo y formación de su personal académico/investigador y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias*) y sus correspondientes directrices.

Recomendaciones:

- Revisar si son necesarios los formatos FRA-006-02 y FRA-005-01 y, si se consideran oportunos, dotarles de un contenido definido.
- Eliminar los siguientes procedimientos, por corresponder a tareas y no seguir el formato de procedimiento:
 - ITA-003-01 Incorporación de nuevo profesorado
 - ITA-003-02 Bajas del personal docente
 - ITA-004-01 Incorporación de nuevo PTGAS
 - ITA-004-02 Bajas del PTGAS

CRITERIO 3.3: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes

Valoración del cumplimiento del criterio:

C3.3_Directriz_1: El centro dispone de procedimientos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales a través de evaluación periódica y sistemática de los mismos.

El centro dispone de los siguientes procedimientos:

- PRA-007 Mantenimiento de edificios e instalaciones
 - ITA-007-01 Determinación de la gravedad de una incidencia
- PRA-008 Mantenimiento de equipos informáticos y servicios de comunicaciones
- PRA-009 Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro
 - ITA-009-01 Recursos informáticos para la docencia
 - ITA-009-02 Atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales
 - ITA-009-03 Plan de Contingencia COVID-19
- PRA-010 Protocolo de actuación en caso de emergencia en la EPS
 - ITA-010-01 Agentes y actuaciones en caso de emergencia en Edificio Guara
 - ITA-010-02 Agentes y actuaciones en caso de emergencia en Edificios Gratal y Loreto
 - ITA-010-04 Agentes y actuaciones en caso de emergencia en Edificios Salto de Roldán-Pusilibro y Fragnetto
 - ITA-010-07 Agentes y actuaciones en caso de emergencia en Cafetería del Centro
- PRA-013 Gestión de compras
- PRA-014 Atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales
- PRA-015 Gestión de residuos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- o ITA-015-01 Gestión de residuos peligrosos generados en la EPS
- PRA-016 Asignación de espacios de uso docente e investigador en la EPS

Se audita muestralmente ITA-009-02 Atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales. Se comprueba el informe de la OUAD de fecha 20 de octubre de 2023, donde se indican las adaptaciones necesarias para el alumno solicitante.

Con todo ello se da respuesta al requisito de AUDIT INTERNACIONAL. RECURSOS Y SERVICIOS, criterios 5.4: *Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales* y 5.5: *Contar con mecanismos que garanticen la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora y servicios de apoyo.*

C3.3_Directriz_2: El SGIC recoge indicadores que facilitan el análisis del funcionamiento de sus servicios y recursos materiales y recoge la opinión de estudiantes, profesores y PAS sobre los mismos.

La Universidad de Zaragoza aborda estas cuestiones con el Procedimiento Q222 *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado y Máster* y el Procedimiento Q223 *Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.*

Estos procedimientos están incluidos en el Manual de procedimientos "*Procedimientos del Sistema de Calidad de las titulaciones en la UZ*" (<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>)

La información general de las encuestas organizadas por cursos académicos se pueden encontrar en <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

La carta de servicios de la EPS de Huesca se encuentra en https://iuno.unizar.es/iuno/cartas-servicios/cs_epa.pdf

El centro muestra en su web, en el apartado de Calidad <https://eps.unizar.es/calidad/resultados-encuestas> una serie de encuestas de satisfacción que se realizan directamente por la Universidad de Zaragoza.

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT INTERNACIONAL. RECURSOS Y SERVICIOS, criterio 5.3: *Disponer de mecanismos que le permiten obtener, valorar y utilizar información de los servicios.*

C3.3_Directriz_3: El centro realiza informes de seguimiento de sus servicios y recursos materiales y establece planes de mejora sobre los mismos en caso necesario.

La UZ dispone de los Procedimientos:

- PRE01.2.1 *Procedimiento para la elaboración, aprobación, seguimiento y revisión de las Cartas de Servicios*
- Q231: *Sugerencias, queja y reclamaciones para la mejora del título.*

La EPS cuenta con su carta de Servicios publicada en <https://eps.unizar.es/calidad/carta-servicios> que anualmente realiza un informe de seguimiento de la Carta de Servicios. Los informes de seguimiento están disponibles en <https://eps.unizar.es/calidad/carta-servicios>

Respecto al Q231 el centro dispone de su propio procedimiento PRC-026: *Quejas y sugerencias*,

El centro dispone de unos registros en formato Excel para llevar un control. Así mismo dispone de un buzón de [quejas y sugerencias](#)

Recomendaciones:

- Revisar si es necesaria la instrucción ITA-009-02 Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales ya que no es un procedimiento propio del centro y prácticamente se limita a remitir al estudiante a la OUAD y esperar y comunicar el informe oportuno para adecuar las condiciones del estudiante.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS.

CRITERIO 4.1: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El centro ha definido procedimientos para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de las enseñanzas y, entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Valoración del cumplimiento del criterio:

C4.1_Directriz_1: El centro dispone de procedimientos y sistemas para la recogida, análisis y utilización de indicadores relativos resultados del proceso de aprendizaje, de satisfacción y de inserción laboral. Estos procedimientos aseguran la participación de todos los grupos de interés.

La Universidad de Zaragoza cuenta con sistemas institucionales de para la recogida de datos que alimentan los procesos de análisis y utilización de indicadores, asegurando la aplicación de criterios homogéneos.

Uno de los principales es la plataforma ATENEA para realización de encuestas dirigidas a sus principales grupos de interés. <https://atenea.unizar.es/atenea/ate100bienvenida.xhtml>.

Además, la Universidad de Zaragoza ha puesto a disposición de todo su personal la aplicación de analítica de datos SeGeDa, disponible en <http://www.unizar.es/datuz>, englobada en el proyecto Datuz (Datos abiertos y transparencia de la UZ). Se trata de un entorno analítico que permite el análisis y la consulta de datos e indicadores de la institución. Estos datos se agrupan en las siguientes categorías: admisión; académico, movilidad de estudiantes, estudios propios, docencia, recursos humanos e investigación

El SGIC del centro dispone de procedimientos generales de Unizar para la recogida, análisis y utilización de indicadores sobre resultados del proceso de aprendizaje (Q212 *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*, Q214 *Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*), de satisfacción (Q222 *Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster* y Q223 *Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación*) e inserción laboral (Q224 *Seguimiento de la inserción laboral de los egresados*).

Los grupos de interés participan en los procesos de recogida de indicadores (cumplimentando en su caso las correspondientes encuestas; así como en tareas de análisis y utilización de indicadores a través de las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones.

C4.1_Directriz_2: El centro realiza un análisis sistemático de todos esos datos en relación a los objetivos definidos para el centro identificando acciones que permitan la mejora de los resultados y evaluando su eficacia una vez implantados.

Las Comisiones de Evaluación de Calidad de las titulaciones del centro analizan los resultados identificando aspectos susceptibles de mejora. Elaboran un Informe de Evaluación de la Calidad que incluye entre otros los siguientes puntos de análisis basados en la recogida de datos antes descrita:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Distribución de calificaciones (por asignatura)
- Análisis de los indicadores de resultados del título

RENDIMIENTO Y RESULTADOS ACADÉMICOS

- Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia
- Tasas de abandono/graduación
- Duración media graduados

SATISFACCION Y EGRESO

- Valoración de la docencia
- Evaluación de la enseñanza
- Valoración actividad docente
- Movilidad estudiantes (Erasmus)



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Prácticas externas
- Prácticas clínicas
- Satisfacción estudiantes con la titulación
- Satisfacción estudiantes con TFG/TFM
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS
- Satisfacción de los egresados con la titulación (pregunta 15)

A partir de este informe se elabora el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de la titulación.

Los Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de cada titulación incluyen un seguimiento de las acciones de los Planes Anuales de Innovación y Mejora de la titulación en el año anterior.

Estos planes de innovación y mejora de las titulaciones contienen acciones de mejora que, si se considera adecuado por tratarse de aspectos globales de centro se trasladan al Informe de Gestión y Programa de Actuación por la Dirección del centro.

C4.1_Directriz_3: Los resultados de este análisis alimentan el proceso de mejora de los aspectos globales del centro: revisión de la política de calidad, revisión de la oferta formativa y revisión del SGIC.

A partir de los Informes de Evaluación de la Calidad de cada titulación del centro elaborados por la Comisión de Evaluación de Calidad de la titulación se elaboran los Planes Anuales de Innovación y Mejora de la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad de cada titulación aprueba los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones de grado / máster de la EPS para el curso académico. Estos planes contienen acciones de mejora que, si se considera adecuado por tratarse de aspectos globales de centro se trasladan al Informe de Gestión y Programa de Actuación por la Dirección del centro.

Se comprueba que el procedimiento PRE-001 Elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad describe la sistemática según la cual se analiza la información disponible en:

- IEC y PAIM de las titulaciones oficiales.
- Memorias finales de los Estudios Propios.
- Carta de Servicios e Informe de Resultados (seguimiento de compromisos).
- Encuestas de satisfacción de los servicios desarrollados en el Centro.
- Evolución de los indicadores del Sistema de Calidad.

En base a la información analizada, elabora una propuesta de política y objetivos de calidad.

Al respecto de la revisión del SGIC ver punto C1.1_Directriz_2 del presente informe.

C4.1_Directriz_4: El centro tiene establecido un procedimiento para rendir cuentas sobre los resultados a los diferentes grupos de interés (memorias de actividad, informes de resultados, etc...).

Uno de los cauces fundamentales de transmisión de información general de rendición de cuentas en el centro es el Informe de Gestión que el equipo de dirección presenta en Junta de Escuela anualmente junto con el plan de actuación para el año siguiente. Se comprueba el Informe de gestión 2022 y Programa de actuación 2023, aprobado en la sesión de Junta de Escuela de fecha 22 de marzo de 2023. Este documento (y sus ediciones anteriores) se encuentran publicados en la página web del centro <https://eps.unizar.es/calidad/informes-gestion>

Otro cauce de información en relación con los resultados relativos a los servicios prestados en el centro es el informe de seguimiento de la carta de servicios publicado cada curso académico y disponible en <https://eps.unizar.es/calidad/carta-servicios>

Además el portal de transparencia de la Universidad de Zaragoza ofrece resultados de distintas encuestas sobre las enseñanzas, destacando:

- Evaluación de las enseñanzas
- Evaluación de la actividad docente
- Evaluación de la Movilidad (Erasmus)
- Evaluación de las prácticas externas



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Satisfacción de estudiantes con las titulaciones (Egresados)
- Satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) con las titulaciones
- Satisfacción del Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) con las titulaciones
- Trabajo Fin de Grado o Máster

Cabe destacar que la EPS realiza distintas encuestas adicionales:

- Encuesta en la Jornada de Puertas Abiertas presencial, celebrada el 15 de abril de 2023, y destinada a estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos
- Encuestas sobre los servicios en la EPS:
 - Servicio de limpieza. Grado de satisfacción PDI-PTGAS-ESTUDIANTES
 - Servicio de cafetería-comedor y servicio de vending. Grado de satisfacción PDI-PTGAS-ESTUDIANTES

Los resultados de todas ellas están publicados en: <https://eps.unizar.es/calidad/resultados-encuestas>

Recomendaciones:

- Mejorar la realimentación obtenida de los egresados

DIMENSIÓN 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CRITERIO 5.1: ANÁLISIS Y USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA.

El centro dispone de mecanismos que le permiten recopilar, analizar y utilizar la información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a aquellos.

Valoración del cumplimiento del criterio:

C5.1_Directriz_1: El centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y científico) y a todos los grupos de interés en el desarrollo del SGIC.

El Manual de calidad de la EPS, en su capítulo 3: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS; identifica a sus grupos de interés y determina los cauces de participación de todos los grupos de interés en el desarrollo del SGIC y la forma de rendición de cuentas a dichos grupos de interés.

No se realiza un análisis estructurado del contexto del centro. Se propone para ello efectuar un DAFO, identificando factores internos (debilidades y fortalezas) o externos (amenazas y oportunidades) que incidan en los resultados de la EPS. Para profundizar en el análisis externo se puede utilizar una herramienta como PESTEL, que ayude a identificar aspectos Políticos, Económicos, Sociales, Medioambientales (Environment) y Legales relevantes en el desempeño del centro.

C5.1_Directriz_2: El SGIC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento del centro (informe de revisión por la dirección) que conducen al diseño de planes de mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas, los responsables del desarrollo de dichas acciones, un plazo de ejecución, y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.

El Informe de Gestión, junto con los planes anuales de Innovación y Mejora de cada titulación revierten en un Plan de Actuación que incluye las mejoras que tienen carácter global (es decir, no específicas de titulación).

Se realiza un seguimiento de los planes anuales de Innovación y Mejora de cada titulación.

En el caso de las acciones globales de centro que se asumen por la Dirección y forman parte del Programa de actuación no se identifica en el Plan de Gestión un sistema de seguimiento y medición de su ejecución, si bien el Informe de Gestión del siguiente año realiza un seguimiento de dichas acciones.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

El centro cuenta con el procedimiento PRC-028: Acciones Correctivas y Preventivas. Se registran en FRC-028-01. Acciones correctivas y preventivas, únicamente las que tuvieron su origen en no conformidades o recomendaciones del informe de auditoría interna y no existen registros posteriores a 2021. No se registran otras no conformidades en PG-09-03-ANX-1.

C5.1_Directriz_3: El equipo de gobierno del centro y de la propia universidad toman decisiones sobre la oferta formativa apoyándose en la información aportada por el SGIC.

El centro cuenta con el procedimiento PRE-004: Gestión de la Calidad de las Titulaciones Oficiales. Este procedimiento establece las acciones seguidas para el seguimiento y evaluación de la calidad de las titulaciones oficiales, por los agentes del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de cada una de las titulaciones de Grado y Máster Universitario impartidas en la EPS, entre las que son fundamentales la elaboración del informe de evaluación anual y plan anual de Innovación y Mejora de la Calidad de cada titulación. El procedimiento presenta un exhaustivo listado de las fuentes de información de entrada para este seguimiento.

Esta información obtenida en el marco del Sistema de Calidad es básica ya que la elaboración de la oferta formativa requiere informar, por cada asignatura, de una serie de datos como número de estudiantes previstos, grupos de docencia, reparto de la docencia entre áreas de conocimiento, vinculaciones, etc.

Una vez emitidos los preceptivos informes de las comisiones de estudios de grado o posgrado de universidad sobre esta oferta docente, y tras el acuerdo de consejo de gobierno, se solicita a los departamentos y centros las actuaciones que les corresponden para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD); según las instrucciones emitidas por el Vicerrectorado de Profesorado.

Se elabora una lista inicial de asignaturas en la que se incluyen:

- las asignaturas obligatorias del plan de estudios
- las optativas del plan de estudios susceptibles de ofertarse

En las titulaciones de grado, los centros proponen, por acuerdo de sus juntas, las optativas a impartir teniendo en cuenta los límites aprobados en Consejo de Gobierno.

La propuesta será informada por la comisión de calidad de la actividad docente (subcomisión de ordenación docente) de la universidad y corresponderá al Consejo de Gobierno la aprobación de la oferta docente previa al lanzamiento de la primera fase del POD.

En el caso de asignaturas optativas cuyo número de estudiantes previstos sea inferior a ocho en grados o cinco en el caso de máster, los departamentos y centros podrán decidir la retirada de la asignatura, su vinculación a otra o el mantenimiento de la oferta por razones justificadas.

En cualquier caso, el encargo docente de estas asignaturas no será tenido en cuenta en el cálculo de necesidades, de acuerdo con las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Se deberá informar de las asignaturas vinculadas, esto es, aquellas cuya docencia se imparte conjuntamente, para el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. Se definirá qué grupos de docencia no se imparten realmente (origen de vínculo), sino que los estudiantes asisten a las clases de otra asignatura (destino de vínculo)

La Universidad cuenta con el procedimiento Q313 *Procedimiento para la extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado* en las circunstancias de no renovación de acreditación en los plazos establecidos, deficiencias graves a través de los procesos de seguimiento (reiteraciones de incumplimientos en los informes de seguimiento de ACPUA no subsanadas, incumplimiento de los compromisos en la memoria verificada), incumplimiento de requisitos del Gobierno de Aragón, elaboración de una memoria de un nuevo título que sustituya a uno previo incluido en el RUCT o modificaciones que supongan un cambio sustancial en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, que obligue a la redacción de una nueva Memoria de Verificación

Recomendaciones:

- Realizar un análisis estructurado del contexto interno y externo del centro, combinando por ejemplo las herramientas DAFO y PESTEL.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

CRITERIO 5.2: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.

El centro cuenta con procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

Valoración del cumplimiento del criterio:

C5.2_Directriz_1: El centro cuenta con procedimientos para asegurar la publicación, en el momento oportuno, de información actualizada y accesible, relativa a sus actividades y programas. Se informará al menos sobre los siguientes aspectos: La oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones; Las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes; La metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación; La política de movilidad y los programas de prácticas externas; Los resultados de aprendizaje; Los resultados de la inserción laboral; Los resultados de la satisfacción de los grupos de interés; Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias; El acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia; La utilización de los recursos materiales y servicios; Los resultados de las evaluaciones externas (certificaciones, seguimiento, renovación de la acreditación...).

La Universidad de Zaragoza en su página web dispone de toda la información relativa a las titulaciones de grado y máster <https://estudios.unizar.es/>

Se valora de forma muy especial la disponibilidad y calidad de la información relativa a las titulaciones en la página web de la Universidad de Zaragoza. Se dispone de la información relativa a las titulaciones de grado en: <https://academico.unizar.es/oferta-estudios> y de la información relativa a máster en https://academico.unizar.es/oferta-estudios?qt-listado_de_estudios=1.

Se comprueba que para cada una de las titulaciones se dispone de la siguiente información:

- Inicio
- Acceso y admisión
- Perfiles de salida
- Qué se aprende
- Plan de estudios
- Apoyo al estudiante
- Profesorado
- Calidad
- Encuestas y resultados

El apartado relación de asignaturas permite consultar:

- Información básica
 - Objetivos de la asignatura
 - Contexto sentido de la asignatura en la titulación
 - Recomendaciones para cursar la asignatura
- Competencias y resultados de aprendizaje
 - Competencias
 - Resultados de aprendizaje
- Evaluación
 - Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba
- Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos
 - Presentación metodológica general
 - Actividades de aprendizaje
 - Programa
 - Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave
 - Bibliografía y recursos recomendados

El apartado calidad incluye:

- Impreso de sugerencias, quejas y reclamaciones



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Normativa
 - Cómo se asegura la calidad
 - Reglamento de la Organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario
 - Procedimientos del sistema interno de gestión de la calidad
- Documentos
 - Informe de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje 2021/22
 - Informe de evaluación de años anteriores
 - Plan anual de innovación y mejora 2022/2023
 - Plan anual de innovación y mejora de años anteriores
 - Informes y planes de mejora de todas las titulaciones
 - Memoria de verificación
 - Informes de renovación de la acreditación
- Comisiones
 - Agentes del sistema

Se considera que esta información cubre los contenidos incluidos en los requisitos de AUDIT y PACE.

El SIGC cuenta con el PRE-005 Plan de Comunicación de la EPS y con

- ITE-005-01 Elaboración y gestión del boletín informativo de la EPS
- ITE-005-02 Gestión, mantenimiento y dinamización de redes sociales
- ITE-005-03 Gestión del Foro EPS-Empresa

Cuenta con el PRC-008 Publicación de la oferta docente

La escuela cuenta en su web con el menú principal Calidad y Sostenibilidad (<https://eps.unizar.es/calidad/calidadeps>) que da acceso a la información pública del SIGC del centro.

El centro publica en su página web (<https://eps.unizar.es/calidad/resultados-encuestas>) los Resultados de las encuestas sobre las enseñanzas en al EPS, de Futuros Estudiantes, y de los Servicios en la EPS, como son sobre el Servicio de Limpieza y Servicio de Cafetería-Comedor y Servicios de Vending.

No se encuentra encuestas sobre las distintas unidades, como secretaría, consejería, secretarías de departamentos.....

La escuela tiene presencia en las redes sociales:

- [Twitter](#)
- [Facebook](#)
- [Youtube](#)
- [Linkedin](#)

Se revisa muestralmente el acta del 17 de octubre de 2023 del Equipo de Trabajo del Plan de Comunicación EPS, donde aparece el orden del día y los miembros asistentes.

No aparecen los cargos que son cada uno de los asistentes, no se distingue si son PTGAS, PDI, estudiantes, presidente, secretario.....

Con ello se da respuesta al requisito de AUDIT INTERNACIONAL: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS; directriz 9.3: *Determinar el procedimiento establecido para informar de forma comprensible a los grupos de interés, incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa.*

C5.2 Directriz_2: La documentación del SGIC es accesible y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora.

La documentación del Sistema de Calidad es accesible para todos los grupos de interés a través de las páginas web: <https://eps.unizar.es/manualcalidad> y <https://eps.unizar.es/calidad/manual-procedimientos>.

Además, la propia página web del centro referencia a los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Se considera que estos procedimientos describen de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el Centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora. Como posible mejora, se propone evitar duplicidades en la medida de lo posible entre procedimientos generales de la Universidad y específicos del centro y simplificar en la medida de lo posible la estructura documental del Sistema de Calidad.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

La interacción entre los procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se detalla en el mapa de procesos incluido en la página web del centro en la pestaña de Calidad: <https://eps.unizar.es/calidad/garantia-interna>

Se comprueba que PRA-001 Control de la documentación no hace referencia al control de los registros del SGIC. Además, existen formatos que incluyen exclusivamente su codificación pero no campos de contenido (ej. FRA-004-01), que al parecer se encuentran en proceso de revisión tras el cual quedarán mejor definidos.

C5.2_Directriz_3: El centro cuenta con procedimientos para la revisión y mejora de la información pública que tienen en cuenta a los diferentes grupos de interés.

La Universidad de Zaragoza cuenta con la IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza. Esta instrucción presenta una relación exhaustiva de información a publicar junto con las unidades y agentes responsables de la publicación, fecha de actualización, frecuencia de revisión y fuente. Establece además que estas mismas unidades y agentes implicados serán los responsables del seguimiento de este procedimiento en el ámbito de sus competencias.

Esta instrucción se elabora según la IT-001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SGIC de la Universidad de Zaragoza, cuyo objeto de esta instrucción es establecer los formatos, estructura y maquetación para la elaboración de los documentos que componen el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Zaragoza. No hace referencia a los cauces de modificación de la documentación del SGIC.

Los grupos de interés pueden hacer sus aportaciones para la revisión y mejora de la información pública; o incluso para la mejora de la IT-002, Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza; en las encuestas de satisfacción (Q222, Q223) o mediante sugerencias, quejas y reclamaciones en relación a la mejora del título (Q231).

Las encuestas "Satisfacción del PDI con la titulación" (pregunta 11), "Satisfacción del PAS con la titulación" (pregunta 1) y "Satisfacción de los estudiantes con la titulación" (pregunta 2), recogen resultados al respecto y son publicados en la web estudios.unizar.es, si bien en esta última encuesta, la pregunta hace referencia únicamente a la información sobre el plan de estudios. No obstante, las encuestas no incluyen preguntas sobre la satisfacción con la información pública del centro

Recomendaciones:

- Revisar tabla página 7 del PRE-005 Plan de Comunicación, no están claros y se mezclan entre objetivos y canales de distribución
- Incluir en las actas el cargo de cada miembro participante, por ejemplo, en el acta del Grupo de Trabajo del Plan de Comunicación del 17 de octubre de 2023.
- Debido a que usan varias redes sociales, se recomienda dar más visibilidad a las redes sociales, el enlace de la página se encuentra en el apartado Egresados <https://eps.unizar.es/redessociales>.
- Guía Rápida del estudiante, ordenar la información por tema
- Resultado de las encuestas de satisfacción, están las realizadas por la Universidad, se echa en falta encuestas de satisfacción de los servicios propios, secretaría, web, conserjería.....
- Simplificar la estructura documental del Sistema de Gestión, evitando duplicidades entre los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza y los específicos de la EPS.
- Revisar los registros para definir sus campos de contenido.

OTROS CRITERIOS ADICIONALES DE AUDIT INTERNACIONAL

CRITERIO 6 de AUDIT INTERNACIONAL: I+D+i* Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

* El tipo de actividades de I+D+i podrá variar en función del tipo de IES de que se trate (universidad, centro de formación profesional de grado superior, o centro de enseñanzas artísticas, plásticas, de diseño o deportivas de grado superior).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Valoración del cumplimiento del criterio:

1. Disponer de un órgano responsable de la definición, seguimiento y ejecución de la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia de resultados.

La Universidad de Zaragoza dispone de unos órganos responsable de la definición, seguimiento y ejecución de la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia de resultados que serían el Vicerrectorado de Política Científica (ver http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/) y el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (ver <https://www.unizar.es/consejo-de-direccion/vicerrectora-de-transferencia-e-innovacion-tecnologica-0>); de los cuales depende la vicegerencia de investigación que tiene el objetivo de coordinar las distintas unidades y estructuras de investigación que existen actualmente en la Universidad de Zaragoza, para conseguir una mejor atención al investigador, con el reto de prestarle la máxima calidad y eficacia en todos los trámites y actividades de la gestión diaria.

Estas unidades de investigación (https://www.unizar.es/I_D_i) son:

- Servicio de gestión de la investigación (SGI)
- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
- Oficina de Proyectos Europeos (OPE)
- Movilidad de investigadores (EURAXESS)
- Unidad de Gestión de Personal Investigador (GESPI)

Y las estructuras de I+D+i:

- Grupos de investigación
- Institutos y Centros de Investigación
- Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI)
- Infraestructuras científico técnicas singulares (ICTS)

En cuanto a la EPS, la web <https://eps.unizar.es/investigacion> presenta los grupos de investigación de la Escuela:

- Grupo Investigación Agua y Salud Ambiental
- Grupo Investigación Bioflora
- Grupo Investigación Conservación de Ecosistemas Naturales
- Grupo Investigación Geoforest- Procesos geoambientales en espacios forestales
- Grupo Investigación Tecnologías Fluidodinámicas
- Grupo Investigación PROVESOS
- Grupo Investigación Restauración Ecológica
- Grupo Investigación BIOFITER (Biología, Fisiología y Tecnologías de la Reproducción)
- Grupo de Procesos Termoquímicos (GPT) - Laboratorio de investigación en Biochar
- Grupo Investigación Laboratorio Maquinaria Agrícola e Industrial

También incluye otras estructuras de investigación en las que participa la EPS:

- Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales (IUCA)
- Estación GPS-EPS-Huesca
- AraGrid
- Egawildlife.

2. Establecer los grupos de interés implicados y sus vías de participación, en la definición de la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia.

La Universidad de Zaragoza no cuenta con una política formalmente establecida, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

3. Determinar los procedimientos para regular y garantizar la toma de decisiones respecto a la aprobación y ejecución de proyectos de I+D+i (en cuanto a su planificación, coordinación y disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros).

Existen procedimientos para regular y garantizar la toma de decisiones respecto a la aprobación y ejecución de proyectos de I+D+i (en cuanto a su planificación, coordinación y disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros).

Esta normativa se puede consultar en: <https://otri.unizar.es/adm/normativa-otri>

Incluye normativa relativa a

- o Contratos y convenios
- o Gestión económica:

Directrices Percepción Asignaciones Personales

Directrices de Aplicación para PDI Cotizante en Seguridad Social

Procedimiento de envío de facturas con registro (en elaboración)

Plan antifraude

- o Personal Investigador
- o Personal administración y servicios

<https://investigacion.unizar.es/normativas/normativas>

incluye el Reglamento de Estancias Breves de Investigación y de Investigadores Externos Vinculados a la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, existen un manual de gestión de la investigación y una guía básica de gestión de la investigación pendientes de actualización.

4. Indicar el procedimiento seguido para evaluar los proyectos de investigación desarrollados y la forma de protección/explotación (en su caso), de los resultados alcanzados.

No se identifica un procedimiento seguido para evaluar los proyectos de investigación desarrollados.

En <https://biblioteca.unizar.es/node/2165> se informa sobre el contenido de convocatorias de investigación y programas de las agencias de evaluación, particularmente sobre los criterios que aplican para determinar la valía de las aportaciones, como son el impacto o influencia de las publicaciones, el cumplimiento de indicios de calidad editorial o el grado de participación del autor.

En <https://biblioteca.unizar.es/portal-investigacion-evaluar/evaluacioninicio> se proporciona información sobre indicadores bibliométricos e indicadores e indicios de calidad de los trabajos científicos publicados en revistas o en monografías. También se hace una selección de las principales fuentes de información de las que extraer estos datos, con la vista puesta no sólo en las convocatorias de las agencias de evaluación sino en cualquier otro proceso, concurso o proyecto en los que pueda participar el personal investigador de la Universidad de Zaragoza.

Existe un Reglamento sobre Inventiones Universitarias publicado en:

<https://zaguan.unizar.es/record/46979/files/texto%20integrado%20inventiones%20universitarias.pdf>

En caso de obtener un resultado potencialmente transferible, tal como se indica en

<https://otri.unizar.es/proteccion/procedimiento-patentes> los inventores deberán ponerse en contacto con la OTRI a la mayor brevedad posible, y siempre antes de cualquier publicación o difusión de los resultados. De manera general, los pasos a seguir son:

Los inventores deberán facilitar suficientes datos relativos al desarrollo de la invención, rellenando el formulario "Solicitud de tramitación de resultado" y entregándolo a la OTRI por Registro General.



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

La OTRI realiza una evaluación previa del resultado, y examina si es susceptible de ser transferido a una empresa. La evaluación es facilitada a la Comisión de protección de invenciones de la Universidad de Zaragoza, que determina la estrategia de transferencia a llevar a cabo, así como la idoneidad de iniciar el proceso de patente.

Una vez decidida la estrategia de protección para el resultado, desde la OTRI se presta apoyo realizando una búsqueda activa de empresas que puedan estar interesadas en la cesión o licencia del mismo.

Una vez localizada una empresa interesada en el resultado, la OTRI realizará, en colaboración estrecha con los inventores, todos los pasos necesarios hasta llegar a un acuerdo final.

5. Contar con mecanismos que permitan transferir a los diferentes agentes sociales los resultados de I+D+i (mediante su inclusión en los programas formativos, capacitación de personas, generación de riqueza económica o valor social y/o actividades de extensión universitaria y proyección social propias o realizadas con otras instituciones), así como evaluar su impacto, influencia y visibilidad.

LA EPS ha editado el folleto Líneas de investigación

https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/ccano/folleto/folleto_lineas_investigacion.pdf

donde se detallan las líneas principales de trabajo de cada uno de sus grupos de investigación.

Otros posibles mecanismos de transferencia son la puesta en marcha de cátedras de empresa.

LA EPS cuenta con participación en las siguientes cátedras de empresa (ver criterio Dimensión externa del centro):

- Cátedra Oviaragón-Pastores
- Catedra Brial energías renovables
- Cátedra bosques urbanos Ayto Zaragoza
- Catedra Progressum sostenibilidad energética

Preocupados por la formación integral de los estudiantes y de cómo potenciar y aumentar sus posibilidades de proyección laboral, desde el curso 2005-06, los miércoles no se imparten clases en la Escuela Politécnica Superior en la franja horaria de 13 a 14 horas (en cursos anteriores de 12 a 14 h) y, en ese espacio, se realizan distintos tipos de actividades: charlas, ciclos de conferencias, seminarios, talleres, temas de actualidad... en las que caben iniciativas de transferencia de resultados e I+D+i. Estas actividades están abiertas a toda la comunidad universitaria del Campus de Huesca y al público en general. Su programación se publica en: <https://eps.unizar.es/proyeccion/miercoles13>

En concreto en la sesión de fecha 20 de septiembre se presentaron al estudiantado las líneas de investigación en las que participa el profesorado del centro como información valiosa para que puedan plantear establecer contactos para plantear los temas de sus TFG.

Asimismo se realizan anualmente las Jornadas de Ciencia y Tecnología que han alcanzado su edición XXXIII. La información relativa a las mismas está disponible en: <https://eps.unizar.es/cytrenovables> y ediciones anteriores en: <https://eps.unizar.es/jornadas-ciencia-y-tecnologia>

Existe un Proyecto de la innovación estratégica del centro PIE: La investigación en la docencia universitaria: Difusión de la investigación en la comunidad universitaria: EPS.

6. Definir cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión periódica de la política y líneas de I+D+i, así como de los resultados de los proyectos y de la transferencia realizada por la IES/ Centro.

Dado que no existe una política expresa de I+D+i no se ha definido cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión periódica de la política y líneas de I+D+i, así como de los resultados de los proyectos y de la transferencia realizada por la IES.

Una actividad del PIE: La investigación en la docencia universitaria: Difusión de la investigación en la comunidad universitaria: EPS facilitará a los estudiantes encontrar temas de TFG. Está previsto realizar su seguimiento comprobando si al realizar la actividad mejoran los resultados de las encuestas de satisfacción con los trabajos fin de estudios, en particular, del bloque de cuestiones A, previo a la realización.

7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de sus actividades de I+D+i y de transferencia del conocimiento, impacto de sus actividades de extensión universitaria y proyección social..

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	



En cuanto al procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de sus actividades de I+D+i y de transferencia del conocimiento, impacto de sus actividades de extensión universitaria y proyección social

El portal de transparencia de la Universidad <https://portaltransparencia.unizar.es/estadisticas-investigacion> presenta información estadística sobre investigación y transferencia de conocimiento en la Universidad de Zaragoza; sin desglosar por centros; además de convenios firmados [Convenios | Portal de transparencia \(unizar.es\)](#) y cátedras institucionales y de empresa [que-son-catedras | Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación \(OTRI\) \(unizar.es\)](#).

Además se cuenta con la herramienta MINERVA: <https://janovas.unizar.es/minerva/mnr900memorialInvestigacion.faces>

que permite el acceso público a indicadores de resultados de actividades de I+D+i globales de la Universidad y por grupos de investigación.

Puntualmente se presentó en 2014 un Balance anual de la Universidad de Zaragoza en las convocatorias de investigación; disponible en: https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/investigacion/balance_investigacion_2014.pdf

Además, se pueden consultar las memorias de los grupos de investigación, institutos de investigación y departamentos en relación con el centro.

En el informe de contabilidad analítica anual de la Universidad se publica un resumen de resultados de actividades de investigación y transferencia de conocimiento. El último informe publicado es el del año 2022, disponible en: https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/contabilidad-analitica/contabilidad_analitica_2022.pdf

CRITERIO 7 de AUDIT INTERNACIONAL: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El centro dispone de mecanismos que le permiten recopilar, analizar y utilizar la información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a aquellos.

Valoración del cumplimiento del criterio:

1. *Disponer de un órgano responsable de la definición, seguimiento y ejecución de la política y objetivos de las acciones de extensión y proyección social**.*

*** La extensión universitaria tiene como objetivo promover el desarrollo cultural y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. La proyección social busca apoyar el entorno y la comunidad con la que se relaciona la IES, mediante la realización de actividades con finalidad social, que beneficien a esas comunidades y les proporcionen una mejor calidad de vida.*

La extensión universitaria tiene como objetivo promover el desarrollo cultural y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. La proyección social busca apoyar el entorno y la comunidad con la que se relaciona el centro mediante la realización de actividades con finalidad social, que beneficien a esas comunidades y les proporcionen una mejor calidad de vida.

La Universidad de Zaragoza dispone de unos órganos responsables de la definición, seguimiento y ejecución de la política y objetivos de las acciones de extensión y proyección social, que son el Vicerrectorado de Cultura y proyección social (Ver: <http://www.unizar.es/gobierno/proy-social-cultural/gestionsocial.html>) y el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (Ver <https://www.unizar.es/consejo-de-direccion/vicerrector-de-internacionalizacion-y-cooperacion>)

2. *Identificar los grupos de interés implicados y vías de participación en la definición de la política y objetivos de la extensión y proyección social.*

No existe como tal una política de extensión y proyección social. Sin embargo, En la Universidad de Zaragoza se ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de desarrollar proyectos de interés social dentro de la propia universidad, en su entorno próximo o en colaboración con otras entidades; todo ello gracias a la UZ-SOLIDARIA. Se pueden consultar los objetivos de UZ solidaria en <https://politicassocial.unizar.es/provecci%C3%B3n-social>.

Como acciones concretas desarrolladas desde la EPS cabe destacar:

- **Marcha Aspace Huesca.** Se trata de una marcha senderista por el centro y los alrededores de la ciudad de Huesca que consta de un recorrido de 18 km. recauda fondos para financiar proyectos de la asociación Aspace Huesca para la atención a las necesidades de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines de la provincia y convoca unas 9000 personas. El centro participa y es punto de avituallamiento, abre para tener baños y se hacen actividades con estudiantes dentro de una asignatura de gestión de residuos para que colaboren activamente

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Convenio de prácticas con Valentia (anterior Atades Huesca).
- Mercadillo de libros de espurgue de la biblioteca. El dinero que se recoge se dona a Valentia
- Olimpiada solidaria de estudio, que consiste que a cada hora de estudio se le pone un precio y lo que se recoge va a un proyecto de cooperación internacional
- La noche más mágica. La EPS fue punto de recogida de juguetes en el marco de la campaña de Antena Aragón
- Participación en la noche de los investigadores.
- Colaboración en Jornada de la mujer en temas rurales (cesión de espacio)
- Proyecto almazara del Ministerio de Defensa en el marco del cual, miembros de la Universidad de Zaragoza y Extremadura han ofrecido un intenso programa de actividades formativas teórico-prácticas relacionadas con técnicas de explotación, producción y mantenimiento del cultivo del olivo a agricultores del Líbano.
- Sede Pirineos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En 2007 la Universidad de Zaragoza junto con el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón y la Diputación de Huesca firman un Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que sustenta de modo estable la Sede, que queda establecida físicamente en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, actualmente en la Escuela Politécnica Superior, y que acoge una buena parte de las actividades de las diferentes ediciones en sus diferentes.

3. Definir los mecanismos implicados en la toma de decisiones para la aprobación y desarrollo de las acciones de extensión y proyección social.

Los mecanismos implicados en la toma de decisiones para la aprobación y desarrollo de las acciones de extensión y proyección social son los generales de la Universidad de Zaragoza; con participación de sus órganos de gobierno y representación.

4. Determinar los procedimientos que permitan asegurar la ejecución de los proyectos de extensión y proyección social (logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros).

El programa de ayudas establecido por la Universidad de Zaragoza para esta finalidad se describe en: <https://politicassocial.unizar.es/programa-de-ayudas>, donde se describen los procedimientos que permitan asegurar la ejecución de los proyectos de extensión y proyección social (logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros).

5. Establecer mecanismos que permitan asegurar que las acciones del programa de proyección social sean difundidas y comunicadas a toda la comunidad universitaria y a otros grupos de interés.

Los canales de comunicación establecidos son los generales del centro y de la Universidad:

- Boletín i-unizar
- Boletín UZ solidaria: <https://politicassocial.unizar.es/bolet%C3%ADn-uz-solidaria#overlay-context=bolet%25C3%25ADn-uz-solidaria>
- Boletín
- Redes sociales
- Correos (listas de correo institucionales)
- Página web

6. Definir cómo se implementan las mejoras derivadas de la medición y análisis periódico de los resultados e impacto externo/interno de las acciones de extensión y proyección social que desarrolla la IES/ Centro.

No está definido cómo se implementan las mejoras derivadas de la medición y análisis periódico de los resultados e impacto externo/interno de las acciones de extensión y proyección social que desarrolla la IES/ Centro.

7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados e impacto de sus actividades de extensión universitaria y proyección social.

El procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados e impacto de las actividades de extensión universitaria y proyección social de la Universidad incluye la publicación de:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Memoria de actividades Área social: <https://politicassocial.unizar.es/memoria-actividades> (desactualizada).
- boletín UZ solidaria: <https://politicassocial.unizar.es/bolet%C3%ADn-uz-solidaria#overlay-context=bolet%25C3%25ADn-uz-solidaria>
- Informe de gestión del consejo de dirección de la Universidad:
http://www.unizar.es/sites/default/files/institucion/informeGestion/ig21-pa22_def.pdf

Además en el informe de contabilidad analítica anual de la Universidad se publica un resumen de resultados de actividades deportivas y de extensión universitaria. El último informe publicado es el del año 2022, disponible en: https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/contabilidad-analitica/contabilidad_analitica_2022.pdf.

A nivel de centro tienen relación con las acciones de extensión universitaria y proyección social varios miembros del equipo de dirección, como los subdirectores de Relaciones Internacionales, Calidad y Sostenibilidad y el Subdirector de Estudiantes.

Como iniciativas específicas del centro de extensión universitaria cabe destacar:

- Miércoles a las 13 h. Espacio de encuentro con actividades diversas (charlas, ciclos de conferencias, seminarios, talleres, temas de actualidad, perfiles profesionales, reuniones del Proyecto Tutor....) abiertas a toda la comunidad universitaria del Campus de Huesca y al público en general. (<https://eps.unizar.es/proyeccion/miercoles13>)
- Foro EPS Empresa (<https://eps.unizar.es/foroepsempresa>)
- Semana cultural San Alberto (<https://eps.unizar.es/sanalberto2023>)
- Jornadas de Ciencia y Tecnología (<https://eps.unizar.es/cytrenovables>)
- Exposiciones en la EPS (<https://eps.unizar.es/exposiciones>)
- Scape Room organizado por CESIC.
- Jornada de puertas abiertas (<https://eps.unizar.es/puertas-abiertas>)
- Presentación de la EPS a centros de educación secundaria y formación profesional. La EPS recibe grupos de estudiantes el segundo miércoles de cada mes, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Durante la visita, de una duración de dos horas, se dan a conocer sus titulaciones, instalaciones y se desarrollan actividades de laboratorio para los estudiantes. Adicionalmente, también existe la posibilidad de que el personal de la EPS visite los centros educativos. (<https://eps.unizar.es/proveccion/presentaciones>)
- Proyecto de huertos ecológicos. Doce parcelas de cultivo agrícola, situadas en las instalaciones de la EPS, se ponen a disposición de la comunidad universitaria. Se paga un alquiler y se adquiere el compromiso de cultivar de forma ecológica según un protocolo de utilización. (<https://eps.unizar.es/huertos>)
- Biblioteca de semillas. Nace en mayo de 2017 como un nuevo servicio de la Biblioteca EPS que tiene por objeto el préstamo de semillas de plantas hortícolas de Aragón, en una primera fase dirigido a los usuarios de los Huertos ecológicos y a la comunidad EPS. La colección inicial proviene del Banco de Germoplasma de Especies Hortícolas del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), fruto del Acuerdo de colaboración firmado entre esta institución y la Universidad de Zaragoza. (<https://biblioteca.unizar.es/biblioteca-escuela-politecnica-de-huesca/biblioteca-de-semillas-eps>)
- Vendimia de alguna de las variedades plantadas en el viñedo de la EPS junto con el Centro Público Integrado de Formación Profesional San Lorenzo (anterior Escuela de Hostelería y Turismo San Lorenzo) <https://eps.unizar.es/vinedo>
- Frutales. Recogida de fruta abierta a la comunidad.
- Plantación de olivos. <https://eps.unizar.es/olivar> y recogida de olivas en la semana de San Alberto abierta a toda la comunidad educativa más jubilados. Cuando se acaba se almuerza. El aceite obtenido se convierte en un preciado obsequio institucional del centro.
- Encuentro de egresados

En el centro estas actividades se publican en el Boletín informativo de la Escuela Politécnica Superior <https://eps.unizar.es/ieps>



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

CRITERIO 3: DIMENSIÓN EXTERNA DEL CENTRO

Se entiende que esta dimensión externa incluye, entre otras, actividades ligadas a las enseñanzas, I+D+i y extensión universitaria y proyección social. En este apartado se considerará específicamente la dimensión externa de las actividades ligadas a las enseñanzas que no forman parte de los criterios anteriormente analizados

Valoración del cumplimiento del criterio:

1. Disponer de un órgano responsable de la definición, seguimiento y ejecución de su estrategia de proyección regional, nacional y de la dimensión internacional de sus actividades***.

*** Se incluirán, entre otras, actividades ligadas a las enseñanzas, I+D+i y extensión universitaria y proyección social.

La Universidad de Zaragoza dispone de órganos responsables de la definición, seguimiento y ejecución de su estrategia de proyección regional, nacional y de la dimensión internacional de sus actividades; entre los que cabe mencionar al Vicerrectorado de Cultura y proyección social (Ver: <http://www.unizar.es/gobierno/proy-social-cultural/gestionsocial.html>) y el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (<https://www.unizar.es/consejo-de-direccion/vicerrector-de-internacionalizacion-y-cooperacion>), el Vicerrectorado de estudiantes y empleo (<http://www.unizar.es/consejo-de-direccion/vicerrectora-de-estudiantes-y-empleo>) y el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica (<https://www.unizar.es/consejo-de-direccion/vicerrectora-de-transferencia-e-innovacion-tecnologica-0>)

2. Establecer mecanismos de toma de decisiones, que permitan incluir entre sus objetivos la contribución al desarrollo de las políticas nacionales o internacionales de educación, ciencia y desarrollo e innovación, a través de sus actividades docentes, investigadoras, de transferencia y de extensión.

Se encuentra desarrollada la siguiente normativa que aplica a aspectos de dimensión externa del centro/Universidad, incluyendo, entre otras, actividades ligadas a las enseñanzas, I+D+i y extensión universitaria y proyección social:

- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes <https://zaguan.unizar.es/record/31904?ln=es>
- Reglamento para la creación y funcionamiento de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza <https://zaguan.unizar.es/record/32181?ln=es>
- Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional.
- Acuerdo de 24 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de tramitación y aprobación de convenios de colaboración por parte de la Universidad de Zaragoza
- Normativa sobre prácticas de la Universidad de Zaragoza <https://empleo.unizar.es/normativa>
- Plan de sostenibilidad del centro, alineado con el estratégico
- Compromiso de la Universidad y la EPS con los ODS. La Universidad de Zaragoza ha adquirido el compromiso de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. <https://comprometidosods.unizar.es/>. La Dirección de la EPS se compromete a incorporar gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU a las actuaciones de gestión y gobernanza del Centro. El centro ha participado en una evaluación piloto del programa ALCAEUS de ACPUA, cuyo informe está disponible en: <https://gd.aragon.es/cgi-bin/EVTI/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1224314671919>. Tras dicha evaluación obtuvo el 21/03/2022 certificación acreditando el compromiso como centro universitario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

3. Identificar los grupos de interés implicados y las vías de participación en el diseño, gestión y mejora de los procesos citados.

Los grupos de interés considerados y las vías de participación el diseño, gestión y mejora de los procesos implicados en la proyección regional, nacional y de la dimensión internacional de sus actividades de la EPS son los generales descritos en el SGIC del centro, destacando los procedimientos:

- Q 318 Procedimiento de auditorías internas de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de centros. y PRC-024 Auditorías internas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- PRC-027 Análisis de datos
- PRC-028 Acciones correctivas y preventivas

4. Definir un modelo de alineación con el entorno que identifique y coordine todas las actividades de los diferentes centros y departamentos que proyectan a la institución en el medio regional, nacional e/o internacional, y los inserte en los sectores social, político y productivo.

Se cuenta con un Plan estratégico de la EPS <https://eps.unizar.es/planesestrategicos> y con un Plan de sostenibilidad de la EPS https://eps.unizar.es/sites/eps/files/users/mescar/sostenibilidad/PS_EPS_v2_web.pdf que constituyen un modelo de modelo de alineación con el entorno que identifique y coordine todas las actividades de los diferentes centros y departamentos que proyectan a la institución en el medio regional, nacional e/o internacional, y los inserte en los sectores social, político y productivo.

5. Activar mecanismos de colaboración e integración en redes nacionales o internacionales, dirigidos a desarrollar actividades externas, y a la creación de sinergias en la consecución de objetivos acordes a su misión, visión y/o valores institucionales.

La Universidad de Zaragoza cuenta con mecanismos de colaboración e integración en redes nacionales o internacionales, dirigidos a desarrollar actividades externas, y a la creación de sinergias en la consecución de objetivos acordes a su misión, visión y/o valores institucionales.

Ejemplo de estos mecanismos son:

- UNITA

UNITA es una alianza de seis universidades de cinco países con diferentes tamaños y trayectorias que reúnen a más de 160 000 estudiantes y 13 000 miembros del personal. Se trata de las universidades de Beira Interior, Zaragoza, Pau y los países de l'Adour, Savoie Mont Blanc, Torino y Vest din Timisoara. Tiene como objetivo establecer un nuevo modelo de docencia, investigación e innovación cada vez más colaborativo e integrado a través de una mayor movilidad y con fuertes vínculos con nuestros ecosistemas (no solo está compuesta por Universidades, sino también por actores relevantes en cada ecosistema regional representados por el sector socioeconómico, autoridades públicas, organizaciones civiles...)

- Campus Iberus

Campus Iberus es el Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro promovido en agregación estratégica por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad Foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Catalunya.

- Programas de movilidad
 - Programa ERASMUS Estudios
 - Programa ERASMUS Prácticas
 - Programa ERASMUS. Visitas Docentes
 - Programa ERASMUS. Visitas de Formación PDI/PAS
 - Programa de Movilidad con Norteamérica, Oceanía, Asia
 - Programa de Movilidad con Iberoamérica
 - Programa de Prácticas de Cooperación Internacional (UZ-DGA)
 - Programa de Mujeres por África
 - Programa de Movilidad Stella-Grupo Compostela (para el PAS)
- IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience) es una asociación internacional sin ánimo de lucro con presencia en más de 80 países. Representa los intereses de los estudiantes, las empresas y las universidades a través de prácticas remuneradas en el extranjero
- Convenios de prácticas. La EPS ha participado en convenios de prácticas orientadas a a estudiantes del Grado en Ciencias Ambientales <https://eps.unizar.es/academico/conveniosccaa> y estudiantes del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica https://eps.unizar.es/academico/conveniosagronomia#overlay-context=academico/convenios_agronomia



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

- Participación de la EPS en CEDECA (Conferencia de Directores y Decanos de la rama de Ingenierías Agronómicas y de Ciencias Ambientales; constituida el 29 de octubre de 2021.
- Cátedras institucionales y de empresa

Las cátedras institucionales y de empresa son el instrumento idóneo para llevar a cabo la colaboración estable entre la Universidad y las empresas e instituciones. Se trata de una unión estratégica y duradera, por la que ambas partes se benefician de los resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación. Al frente de cada una de ellas se encuentra un director o directora, y para realizar el seguimiento de su actividad existe una comisión mixta, que aprueba el programa anual de actuación y lleva a cabo su seguimiento. En general, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo de líneas de investigación de interés común.
- Consecución de proyectos de investigación en los ámbitos nacionales e internacionales
- Asesoramiento en innovación y desarrollo, así como información preferente sobre proyectos de investigación o transferencia.
- Elaboración de tesis doctorales y proyectos de fin de carrera.
- Realización de prácticas de estudiantes.
- Fomento de la integración de profesores universitarios en el entorno de la empresa
- Actividades de formación continua.
- Organización de seminarios, conferencias, jornadas y cursos.

La Universidad de Zaragoza es la segunda universidad pública española en número de cátedras institucionales y de empresa. En la actualidad, la Universidad de Zaragoza cuenta con 68 cátedras de empresa.

Las cátedras en cuya dirección participa personal de la EPS son:

- Cátedra Oviaragón-Pastores (<http://catedraoviaragonpastores.com/>)
- Cátedra Bosques Urbanos (<https://otri.unizar.es/catedra/catedra-bosques-urbanos>)
- Cátedra Brial de energías renovables (<https://otri.unizar.es/catedra/catedra-brial-de-energias-renovables>)
- Cátedra Progressum de Sostenibilidad Energética (<https://otri.unizar.es/catedra/catedra-progressum-de-sostenibilidad-energetica>)

UNIVERSA

La iniciativa de Universa nace de un Convenio entre el Instituto Aragonés de Empleo y Universidad de Zaragoza. Desde 1997, UNIVERSA es el Servicio de Orientación y Empleo, de la Universidad de Zaragoza. El objetivo de este servicio es favorecer la inserción de los jóvenes universitarios en el mundo laboral y adecuar su perfil profesional a las necesidades de las empresas e instituciones.

UNIVERSA está dirigido a estudiantes de últimos cursos y titulados de la Universidad de Zaragoza que quieran incorporarse al desempeño profesional y quieran mejorar su situación profesional y laboral, además de conocer y desarrollar sus actitudes y aptitudes, apoyados por técnicos cualificados.

- Universtage

Participación en el Programa UNIVERSTAGE de Becas Internacionales para Egresados/as Universidad de Zaragoza para la realización de un periodo de prácticas. Es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza y del Instituto Aragonés de Empleo, que financia el Programa.

- Convenios de colaboración

Se pueden suscribir convenios de la Universidad de Zaragoza con entidades de derecho público para el logro de objetivos comunes en el ámbito de sus respectivas competencias. También convenios celebrados por la Universidad de Zaragoza con personas físicas o jurídicas sometidas al derecho privado, ya sean nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de finalidades que no sean propias de los contratos administrativos o privados. Se exceptúan los convenios que correspondan al área de



fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	

Relaciones Internacionales (relint@unizar.es) o las prácticas de Universa (universa@unizar.es), en cuyo caso el procedimiento de gestión del convenio o acuerdo se iniciará a través de los correspondientes servicios.

Los convenios de colaboración suscritos por la EPS se encuentran publicados en: [Alianzas y colaboraciones | Escuela Politécnica Superior de Huesca \(unizar.es\)](#)

6. Incorporar un mecanismo para implementar las mejoras derivadas de la medición y análisis de los resultados alcanzados por la institución y/o sus centros, en cuanto a su dimensión externa en el marco regional, nacional o internacional.

No se identifica un mecanismo para implementar las mejoras derivadas de la medición y análisis de los resultados alcanzados por la institución y/o sus centros, en cuanto a su dimensión externa en el marco regional, nacional o internacional. Se cuenta con el sistema de indicadores DATUZ de la Universidad de Zaragoza.

Existen indicadores de diferentes aspectos en relación con la dimensión externa del centro, como prácticas externas y de movilidad y se contabiliza asistencia a foros como Miércoles a las 13. Ejemplos de sesiones:

- Practicas externas nacionales e internacionales (8 de noviembre) y
- Programas de movilidad para estudiantes de la EPS: Erasmus, Sicue, Becas de Prácticas de Cooperación, Programa de Movilidad con Iberoamérica, Movilidad Unita, otros programas de movilidad internacional. (25 de octubre)

7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de las actividades desarrolladas por la IES/ el Centro para su dimensionamiento externo impacto de sus actividades de extensión universitaria y proyección social

La Universidad de Zaragoza cuenta con sistemas como:

- Rendición de cuentas por parte del Rectorado a través de la presentación y en su caso votación de iniciativas al respecto, en órganos de gobierno como claustro, consejo social, Consejo de Gobierno, Comisiones de la Universidad...
- Información a través del Boletín de cátedras unizar: <https://paper.li/CatedrasUnizar/1361728396>
- Información sobre estadísticas de programas de movilidad disponibles en: <http://internacional.unizar.es/general/estadisticas#stella>
- Memorias – Indicadores de Universa por curso académico: <https://empleo.unizar.es/memorias-indicadores>

En el informe de contabilidad analítica anual de la Universidad se publica un resumen de resultados de actividades deportivas y de extensión universitaria. El último informe publicado es el del año 2022, disponible en: https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/contabilidad-analitica/contabilidad_analitica_2022.pdf.

El procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de las actividades desarrolladas por el Centro para su dimensionamiento externo impacto de sus actividades de extensión universitaria y proyección social se basa en la presentación en Junta de Escuela de las iniciativas del centro al respecto y sus resultados.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por el equipo auditor.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e>

CSV: fd3d8e57eab061e9421994c975ec911e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 36	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ROSARIO GONZÁLEZ PEDRAZA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:12:00	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:16:00	
ANA ISABEL MARTÍNEZ BENITO	Miembro equipo auditor EPSH	05/02/2024 11:18:00	